RECUPERADORES HUMANOS
Análisis de los procesos de exigibilidad de derechos laborales por parte de los recuperadores urbanos de José León Suárez

EDUARDO FRANCISCO VERÓN
Directora: Itatí Moreno

AGRADECIMIENTOS

La tesis que aquí presento fue posible gracias a:

Las personas que lucharon y luchan por la educación universitaria pública y gratuita en Argentina, ya que gracias a este derecho pude acceder a la universidad.

A quienes integran la Universidad Nacional de San Martín, quienes me acompañan con sus experiencias, conocimientos, comentarios y amistad desde hace una década.

A los trabajadores del CIEP, quienes confiaron en darme un lugar en esta maestría. Por su trabajo incansable, para que nosotrxs –lxs estudiantes– tengamos una cursada privilegiada.

A Itatí, quien ofició de tutora en estos meses exhaustivos de lectura y escritura de tesis. Gracias a sus repertorios de exigibilidad de entregas y correcciones, puedo hacer en tiempo y forma esta tesis.

A mi familia, que me incentiva y acompaña en mis estudios.

A mi novio, quien me acompañó con mates las largas horas de escritura y estudio.

A los recuperadores urbanos, quienes realizan un trabajo necesario social y ambientalmente, y aún no se los reconoce. Porque me abrieron las puertas de las plantas sociales para charlar sobre su situación laboral.

A mis compañerxs de la maestría, a quienes quiero y admiro.

A Lucía Vincent, exsecretaria académica de la Escuela de Política y Gobierno por ser quien me acercó la propuesta para realizar la maestría, y confiando en mí apostó a que podría llegar a ser magíster. Adicionalmente, agradezco a Ricardo Gutiérrez, profesor-investigador de la UNSAM, quien también colaboró con su carta de recomendación para la postulación y con tantas otras enseñanzas en sus clases.

A mis amigxs de la vida, que bancan mis prolongadas ausencias en reuniones por tener que estudiar, las páginas aquí escritas fueron realizadas esas tardes y noches que me ausenté en encuentros.

A los integrantes del círculo de estudio “Revisando la basura”, quienes fueron los primeros en alegrarse al enterarse de mi ingreso en la maestría.

A todxs lxs trabajadorxs que lucharon en la historia, lxs que luchan en la actualidad y lxs que lucharán por los derechos laborales.

Esta tesis es dedicada especialmente a todos los recuperadores urbanos. El reciclaje sin recicladores es basura.

INTRODUCCIÓN

En la sociedad moderna la cuestión del trabajo presenta varios temas a problematizar. En primer lugar, se encuentra el problema del desempleo, consecuencia de múltiples causas entre las que se encuentra el aumento de la población en etapa activa de trabajo, sumado al avance tecnológico que redujo la cantidad de mano de obra necesaria para la producción.

En segundo lugar, existe una falta de formalidad en los contratos de empleo que afectan a un importante número de trabajadores, quienes quedan por fuera del sistema de trabajo registrado y, por consecuencia, no cuentan con los derechos laborales ligados al sistema de seguridad social. Dentro de la población que trabaja de manera informal hay trabajadores que realizan labores con mayores grados de precarización, insalubridad y segregación, tales como feriantes, vendedores ambulantes, artesanos y otros. Entre los trabajos que se encuentran en mayores grados de vulnerabilidad se halla el de los recuperadores urbanos, foco central de este estudio.

En la Argentina el trabajo de los recuperadores urbanos se normativiza con la Ley nacional N° 25.916 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos[1] (GIRSU) sancionada en el año 2004. Establece las disposiciones generales para el tratamiento de residuos y material reciclable desechado por industrias y domicilios.

Tras años de gobiernos autoritarios, durante las últimas décadas del siglo XX los regímenes políticos de América Latina transitaron por un proceso de democratización. En la mayoría de los países, el retorno de la democracia estuvo acompañado por una serie de reformas económicas neoliberales que perjudicaron a grandes sectores de la población, en especial a los más pobres (Stiligtz, 2002; Salvia, 2002; Frenkel, 2003; Basualdo, 2006). Sin poder acceder a trabajos

1 Esta ley nacional apunta a establecer los presupuestos mínimos para el tratamiento y la regulación normativa referida a la temática de los residuos sólidos urbanos. En esta última cabe destacar el artículo 25, que establece las funciones de la autoridad de aplicación; promover programas de educación ambiental y de concientización social; activar los instrumentos económicos y jurídicos y fomentar la participación de la población en la reducción, reutilización y reciclaje de residuos.

formales, los sectores populares implementaron nuevas estrategias de subsistencia enmarcadas en los circuitos informales de las economías locales y regionales (Collier y Handlin, 2009).

En el marco de esas actividades económicas informales, la recolección de materiales reciclables en la vía pública con fines comerciales adquirió grandes dimensiones en numerosos países de América Latina (Villanova, 2014). Los recolectores de estos materiales recibieron diferentes nombres según el país, pepenadores en México, catadores en Brasil, recicladores en Colombia y cartoneros o recuperadores urbanos en Argentina (Villanova, 2014). Sobre ellos se han escrito numerosos trabajos desde la sociología, antropología, ciencia política y diversas disciplinas. Estos trabajos se enfocaron en el proceso formativo de las organizaciones (Reynals, 2002; Schamber, 2008; Maldovan Bonelli, 2014), en las políticas públicas de reciclaje (Buldain, 2011; Suárez, Sardo, Miño y Parodi, 2011; Verón, 2017; Sarandón, 2018) y en la estigmatización de los recuperadores por su trabajo (Gutiérrez, 2005; Sorroche, 2017; Perelman 2007, 2010 y 2011).

Sin embargo, fue poco abordada la variedad que existe en los procesos de exigibilidad de derechos de este colectivo, que muestra la diversidad en la construcción identitaria de los recuperadores urbanos como trabajadores y sus repertorios de acción por derechos laborales. A partir de esta falta de análisis, considero oportuno indagar sobre las formas de exigibilidad de derechos laborales utilizadas por los recuperadores urbanos ante los procesos macrosociales de transformación del capital y de las consecuentes nuevas formas de regulación y desarrollo del trabajo.

Es por ello que pretendo indagar sobre ¿cuáles son las diversas formas de exigibilidad de derechos laborales de los recuperadores urbanos?, ¿a qué se debe la variedad?

La hipótesis que planteo es que los recuperadores urbanos tienen diversas formas de exigir el cumplimiento de derechos laborales que varían desde repertorios institucionales a disruptivos. Esta diversidad de formas se debe a la trayectoria laboral de estos, la relación con otros actores y la percepción de urgencia del derecho que demandan.

La trayectoria laboral de los recuperadores urbanos infiere en las formas de exigibilidad de derechos, porque ellos reproducen las formas de demanda aprendidas anteriormente para el cumplimiento de los derechos laborales. En esta línea se pueden diferenciar tres tipos de trayectorias: trabajo registrado, trabajo informal y trayectoria piquetera. Los trabajadores con antecedentes en el trabajo formal desarrollan mecanismos institucionales de exigibilidad de derechos ya que se relacionan con las formas sindicales que desplegaban en sus anteriores trabajos. Los trabajadores con antecedentes en el trabajo informal desarrollan mecanismos de negociación para el cumplimiento propio de derechos laborales. Esto se relaciona con las formas que los trabajadores informales tenían para cubrir, por medio de sus propios medios, aquellos derechos que no eran garantizados por sus empleadores. Los recuperadores con experiencia en movimientos piqueteros recurren al corte de ruta, avenida o calles como forma de exigir el cumplimiento de derechos.

Las organizaciones de recuperadores urbanos establecen relaciones con otros actores. Estas se pueden clasificar en dos grandes tipos: las relaciones de alianza

y las de confrontación. Las relaciones de alianza se establecen cuando las organizaciones deciden realizar acciones de exigibilidad de derechos y son acompañadas por otros actores. Ese apoyo puede ser de forma material, profesional, organizacional y presencial, entre otras. Las relaciones de confrontación se establecen entre las organizaciones de recuperadores urbanos y los organismos responsables de garantizar el cumplimiento de derechos.

La percepción de urgencia del derecho demandado repercute en la forma de exigibilidad, ya que algunos derechos los recuperadores no los consideran de cumplimiento inmediato, mientras que otros sí. Esta característica, en cuanto a la urgencia de los derechos, tiene consecuencia en las formas –a veces disruptivas– para llamar la atención a las autoridades. Por el contrario, suele ser institucional cuando el derecho exigido no es percibido como de cumplimiento urgente.

Para este análisis resulta importante, en primer lugar, describir el surgimiento de esta actividad y el desarrollo de las organizaciones de recuperadores desde el año 2001 (cuando la actividad de cirujeo se potenció en las grandes ciudades de Argentina). Para ello, realicé lecturas de autores que han narrado la experiencia argentina sobre el proceso de organización de estos reclamos (Dimarco, 2005; Dobo de Socolsky, 2006; Paiva, 2008; Villanova, 2012).

La recuperación de residuos para su posterior venta y/o consumo es una actividad que se rastrea de manera individual desde la época colonial en el Virreinato del Río de la Plata (Prignano, 1998; Shammah, 2009) y de forma organizada desde 1962 en Colombia (Fernández Gabard, 2011: 22). Aunque, encontró su auge en Latinoamérica entre fines de los años 90 y principios de los años 2000 (Gutiérrez, 2005; Schamber, 2008; Schamber y Suárez, 2011; Villanova, 2014; Gutiérrez, 2017; Montera, Moreno, Saidón y Verrastro, 2018). Esta actividad trajo como correlato el surgimiento de un nuevo tipo de trabajador en Argentina denominado recuperador urbano.[2] Estos trabajadores, como otros subalternos surgidos a lo largo de los años de crisis económica, fueron denominados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como atípicos. En línea con lo establecido por la OIT, De la Garza (2010) caracteriza como trabajadores atípicos aquellos que salen de la línea de trabajo asalariado tradicional, regulado y tienen características informales, precarios, vulnerables, riesgosos, flexibles, no estructurados, no estándar, no decentes.

En un comienzo, el cirujeo no fue bien visto como trabajo, al contrario, la sociedad estigmatizaba esta actividad y lo relacionaba con formas indignas de vida o como una característica propia de la situación de calle. Sin embargo, los sujetos que, desde el año 2001 han incursionado en la actividad de recolección de materiales en la vía pública, no eran de por sí personas en situación de calle, ya que, en muchos casos, eran sujetos con casa y familia que se habían quedado desempleados en el último tiempo, encontrando en los residuos una alternativa de subsistencia (Schamber, 2008; Schamber y Suárez, 2011).

A medida que fue pasando el tiempo, estos sujetos comenzaron a construir redes entre ellos con el objetivo de optimizar su trabajo y sumar esfuerzos con la

2 Cada país de la región lo denomina de manera diferente. Ver Villanova, 2014: 128.

intención de legitimar la actividad que realizaban y ser reconocidos por el Estado y por la sociedad como trabajadores. Esta intención de ser reconocidos está fuertemente arraigada en ellos y esto puede deberse a que el trabajo tiene "valor según el reconocimiento de los demás" (Bauman, 2011: 18), que el oficio está bajo un proceso constante de legitimación social.

Los repertorios de acción por el reconocimiento de los recuperadores urbanos como trabajadores fue y es un exhaustivo. Resulta importante resaltar que antes de accionar por el reconocimiento de sus derechos como trabajadores, se impregnó en ellos el sentimiento de pertenencia a un colectivo, a una comunidad, es decir, a una identidad como recuperador urbano o identidad cartonera. Esta identidad tiene, desde mi análisis, tres pilares fundamentales: el territorio, la idea de trabajador excluido y la construcción del cartoneo como trabajo digno.

El territorio pasó a ser un eje en la construcción de identidad ya que, excluidos de la sociabilidad del empleo, anclaron su inscripción en el territorio, en el que tejen alianzas de solidaridad con organizaciones del barrio (Svampa, 2005; Gutiérrez, 2005; Dimarco, 2007; Merklen, 2010; Gorbán, 2011; García, 2011).

La idea de trabajador excluido fue fomentada por movimientos sociales y tiene su origen a partir del proceso de cierre de fábricas y precarización laboral que sufrió América Latina en la década de 1990. Numerosos estudios dan cuenta de la implicancia que tiene el trabajo en la identidad de los individuos (Godoy, Stecher y Díaz, 2007; Sisto, 2009; Battistini, 2009; Perelman, 2010, Bauman, 2011), ya que es el lugar de trabajo en el que los sujetos establecen relaciones, hábitos y vocabulario, entre otros. Adicionalmente, en muchos casos el lugar de trabajo es el espacio más concurrido por el trabajador. En suma, el individuo es atravesado por una identidad conformada por su oficio, que se impregna en él. Esta identidad se ve afectada cuando el individuo ya no está vinculado con ese trabajo. En la Argentina durante la década de 1990, los numerosos trabajadores que fueron desvinculados de sus puestos desplegaron distintas estrategias de subsistencia. Estos trabajos fueron diversos, sin embargo, compartían un rasgo: la exclusión del sistema formal que provocó la precarización laboral y la estigmatización por parte de la sociedad.

Esta situación de vulnerabilidad unía a estos trabajadores que realizaban diversidad de trabajos precarizados, en diferentes ámbitos, bajo variadas formas. La situación de vulnerabilidad caracterizaba a estos trabajadores que realizaban trabajos como la venta ambulante, la venta en ferias y el cartoneo. La calle comenzó a ser un espacio concurrido por estos trabajadores excluidos, que observaban cómo aumentaba cada vez más la cantidad de personas que se introducían a alguna actividad relacionada. Aquí se haya un primer elemento de comunidad: el espacio en el que desarrollan la nueva actividad, siendo este la calle. Este espacio pasa a ser el "nuevo lugar de trabajo" de miles de personas que quedaban desempleadas en la década de 1990.

Al mismo tiempo que estos individuos buscaban estrategias de autoempleo, se producía la formación de grupos de los mismos vecinos que tienen como objetivo paliar la situación de hambre y desamparo (Hardy, 1985; Forni y Longo, 2004; Torres Carrillo, 2006; Collier y Handlin, 2009). Producto de estos agrupamientos

se conformaron comedores, guarderías, merenderos y redes barriales, en muchos casos, estas organizaciones fueron autogestionadas por los mismos vecinos, en otros casos fueron organizadas por partidos políticos y ONG y en una minoría por el Estado. Estas organizaciones gestionadas por los mismos vecinos provocaron el fortalecimiento de los lazos cooperativos en los barrios populares. Más allá de estas políticas paliativas para la mejora de las condiciones de vida de los habitantes, todavía están por debajo de los parámetros necesarios para disfrutar de condiciones de vida dignas.

La suma de la exclusión del sistema formal del trabajo y la formación de las organizaciones y redes barriales provocó un fenómeno de fuerte inscripción territorial de los sectores populares (Merklen, 2010). Esta fuerte inscripción territorial abonó el desarrollo de nuevas identidades que construían la idea de territorio como *contra-espacios* (Delamata, 2004); es decir, como terrenos de resistencia frente a la exclusión laboral, social y estatal. Esta identidad que se fue conformando durante la década de 1990 y principios de la década del 2000 dotó a los individuos de "la capacidad de atravesar los sentidos peyorativos de esas identidades alternas rechazadas por parte de la sociedad" (García, 2011: 78).

Dentro del gran universo de trabajadores excluidos, el ciruja o cartonero posee algunas particularidades identitarias que resulta relevante destacar. Los sujetos que tienen como actividad la recuperación de residuos tiene un doble desafío frente al estigma social: por un lado, ser trabajadores excluidos y por otro el trabajar con la basura siendo este elemento pensado como "desorden, suciedad, merecedor de un estatus de exclusión" (Álvarez, 2015: 155). La lucha cultural contra el estigma de este trabajo y el reconocimiento de esta labor como un trabajo digno es una tarea constante de estos sujetos. Los esfuerzos producidos por los recuperadores para la "normalización" de esta actividad fueron múltiples: de ser una actividad individual pasó a ser organizada, de ser "ilegal" (por decreto dictatorial) pasó a ser parte fundamental en la gestión de residuos, de ser callejera a estar situadas en galpones, de ser artesanal en algunos casos comenzó a ser tecnificada.

En la Argentina el proceso organizativo de recuperadores urbanos más importante se dio con mayor acentuación en la Ciudad de Buenos Aires y en otras grandes urbes de los distritos aledaños. Esto se explica, en primer lugar, por ser estas grandes urbes los lugares en donde más residuos se producen y, con esta lógica, donde más material reciclable se puede recuperar para vender. En la Ciudad de Buenos Aires, el proceso de exigibilidad de derechos laborales por parte de recuperadores urbanos fue especialmente interesante.

En un primer momento, los recuperadores urbanos que trabajaban en la Ciudad de Buenos Aires reclamaron la derogación de la Ordenanza N° 33.581 impuesta por el gobierno militar en el año 1977, que prohibía la manipulación de residuos en la vía pública ya que esta normativa no solo obstaculizaba la actividad que ellos querían realizar, sino que adicionalmente criminalizaba su labor.

En un segundo momento, estos recuperadores urbanos comenzaron a trabajar fuertemente en la integración de la figura del recuperador dentro de la normativa de la Ciudad de Buenos Aires. Fruto de la alianza con legisladores, partidos políticos y ONG ambientalistas se logró sancionar la Ley N° 992 en el año 2003, que

establece el marco general para que el tratamiento de residuos se realice de forma integral, abarcando a todo el circuito, desde el origen al destino final apuntando a la recuperación de residuos y a la integración de los recuperadores urbanos. Esto permitió incorporar legalmente a los recuperadores urbanos como actores dentro del sistema de gestión de residuos. A su vez, normativas siguientes de este distrito como la llamada "Ley Basura Cero",[3] y el Pliego 6/2003[4] que reforzó esta incorporación. No obstante, una vez lograda la incorporación de ellos como trabajadores en la gestión de residuos de la Ciudad de Buenos Aires, las organizaciones de recuperadores urbanos comenzaron acciones para el reconocimiento social. Aunque este aún es una deuda pendiente, así como la mejora de sus condiciones laborales, en materia de ingresos, acondicionamiento y equipamiento de los lugares donde trabajan (Schamber, 2008; Montera, Moreno, Saidón y Verrastro, 2018).

Las estrategias de acción más institucionales (como la vinculación con legisladores, la participación de audiencias e instancias públicas de deliberación de la política pública de residuos) así como la protesta, jugaron un papel importante para que el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adoptara medidas para incorporar a los recuperadores urbanos a la política de residuos de ese distrito.

Sin embargo, no todos los cartoneros del país avanzaron tanto como los recuperadores urbanos de la Ciudad de Buenos Aires, ni desplegaron al mismo tiempo repertorios de acción institucionales y disruptivos. Por los avances dados en este territorio, el caso de la Ciudad de Buenos Aires ha sido estudiado exhaustivamente (Gutiérrez, 2005; Schamber, 2008; Maldovan Bonelli, 2011; Schamber y Suárez, 2011; Villanova, 2014; Suárez, 2016; Gutiérrez, 2017; Montera, Moreno, Saidón y Verrastro, 2018).

Con el fin de conocer de qué manera actuaron otros recuperadores urbanos de territorios periféricos a la Ciudad de Buenos Aires, este trabajo tendrá como objetivo analizar cuáles fueron las formas de exigibilidad desarrolladas por los recuperadores urbanos de José León Suárez, siendo esta una localidad bonaerense con la particularidad de limitar con el relleno sanitario Norte III, el relleno más grande del país y uno de los dos más grandes de Latinoamérica.

Pocos son los estudios sobre la situación laboral de los recuperadores urbanos de la localidad de José León Suárez, siendo esta localidad paradigmática por la cercanía con el relleno sanitario como también la de mayor concentración de plantas de separación de residuos y cantidad de recuperadores organizados y no. A partir de ello, me propongo realizar un aporte al estudio de esta temática y para ese fin desarrollo una propuesta conceptual que permitirá un mejor abordaje de las organizaciones de recuperadores urbanos y sus repertorios de acción.

En el Conurbano bonaerense se encuentran los predios de la Coordinadora Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE), que es el organismo estatal que tiene como función la coordinación de acciones referidas a la

3 Ley de la Ciudad de Buenos Aires que se aprobó en noviembre del 2005 en donde establece pautas para la gestión integral de residuos sólidos urbanos.

4 Estableció bases y condiciones para la contratación de servicios de higiene urbana y también formas en la recolección de residuos dónde establece una recolección diferenciada y la creación de puntos verdes. Estableció la creación de plantas de separación de residuos.

disposición de los residuos de la región metropolitana, la técnica de destino final que utiliza es el relleno sanitario. La CEAMSE cuenta con tres rellenos sanitarios (Montera, Moreno, Saidón y Verrastro, 2018), los cuales son: el relleno Norte III, en José León Suárez, partido de San Martín; el relleno de Punta Lara, en La Plata, y el de González Catán, en La Matanza. De los rellenos sanitarios mencionados[5] que se encuentran en el territorio del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).[6] Estudiaré el de José León Suárez.

José León Suárez es una de las 27 localidades pertenecientes al partido de General San Martín, en la provincia de Buenos Aires. Este territorio está conformado principalmente por villas y asentamientos informales[7] que bordean al relleno sanitario Norte III de la CEAMSE.[8] En este relleno se dispone alrededor del 87% de los residuos generados en el AMBA, siendo el más grande del país.

La zona de estudio es conocida como Área Reconquista, en referencia al río que lleva el mismo nombre. Esta se encuentra en el extremo norte de la localidad lindante el relleno sanitario Norte III. Se calcula que en esta área residen alrededor de 150.000 personas, de los cuales el 40% se encuentra por debajo de la línea de indigencia (Suárez, 2016). Gran parte de los asentamientos comenzaron a formarse a partir de la instalación de la CEAMSE. La cantidad de habitantes creció de manera exponencial en los años de crisis económica (fines de 1990 y principios del 2000). Debido a la falta de empleo y el ajuste salarial, cientos de personas comenzaron a buscar recursos en el relleno para subsistir (Carreño, 2010: 77; Álvarez, 2011: 31; Mantiñán, 2013: 59) como también recolectar cartones y otros elementos por las calles (de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sobre todo) (Schamber, 2008). Un porcentaje importante de los habitantes de este territorio se desempeña como recuperadores urbanos, subsistiendo a partir de la recuperación y comercialización de metales y alimentos recogidos en el relleno Norte III, en la vía pública o por medio de plantas de separación de residuos. Las plantas de separación de residuos son estructuras (tipo galpones), en general son del tipo social[9] en las que un grupo de personas se dividen la tarea de separación de residuos sólidos urbanos.

El trabajo se centra en el estudio de organizaciones de recuperadores urbanos que ejercen su labor en la localidad de José León Suarez. La selección de organizaciones para el estudio se debe a la diversidad de repertorios de acción que

5 El de González Catán debería estar cerrado, el de Punta Lara cerró recientemente y que el de José León Suárez, Norte III está llegando al final de su vida útil.

6 La región es un espacio compuesto por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 40 municipios que lo rodean.

7 Conjunto de viviendas precarias instaladas ilegalmente en un espacio físico determinado como resultado de una ocupación colectiva (Besana, 2016).

8Así se denomina a una tecnología de disposición final de residuos. El relleno sanitario, en general, consta de un espacio en el que se depositan desechos sólidos dispuestos entre capas de suelo, se esparcen y son compactados. Luego son tapados con tierra y se dejan respiraderos para los gases que se originan por la putrefacción y se toman precauciones para la recolección y la depuración de lixiviaciones. En la actualidad se generan un promedio diario de 18.500 toneladas de residuos. En el relleno sanitario ubicado en González Catán se deposita el 8% del total de los residuos, en el de Punta Lara 5% y en el de José León Suárez el 87%.

9 Autogestionadas por los recuperadores urbanos.

despliegan para la exigibilidad de derechos laborales. Esta diversidad de formas de exigir se debe a un conjunto de causas que se analizarán en este trabajo.

En primer lugar, las organizaciones cuentan con historias diferentes tanto en la forma de surgimiento como la trayectoria de los integrantes, en particular la de sus líderes. Esto se traduce en diferencias concretas en las formas de exigir derechos producto de la aprehensión que tuvieron los recuperadores urbanos, en particular sus líderes, que son quienes conducen, en general, el destino de las organizaciones.

En segundo lugar, las organizaciones se diferencian entre sí por la variedad de relaciones que establecen con distintos actores al momento de llevar adelante sus reclamos por derechos laborales. Por un lado, con algunos actores establecen relación de colaboración al reclamo, en los cueles se apoyan para desarrollar el proceso de demanda. Esta colaboración puede ser mediante apoyo técnico, material, financiero, o participación activa, entre otras. Por otro lado, en los actores a quienes dirigen el reclamo se observa la dificultad para la exigibilidad de derechos en poblaciones no formales, ya que ni siquiera hay un interlocutor o empleador definido a quién reclamar. Así, algunas veces toman como interlocutor y casi empleador al organismo de gestión de residuos, pero otras veces interpelan directamente a las áreas estatales a las que se recurriría en demandas vinculadas con la asistencia y la emergencia social, como lo son los municipios y las áreas de desarrollo social provincial y municipal.

En tercero y último lugar, los recuperadores urbanos de las distintas organizaciones manifiestan diferentes percepciones de urgencia en relación con la necesidad del cumplimiento de los mismos derechos. Esto se debe a las diferentes condiciones en la que se encuentran las organizaciones y la subjetividad de sus integrantes sobre los derechos en cuestión.

Puntualmente en esta tesis, analizaré los procesos de exigibilidad de derechos y los repertorios que despliegan las siguientes organizaciones: a) 9 de Agosto, b) Bella Flor, c) Firmes al Pie de la Montaña y d) Recicladores de Plaza Libertador.

a) 9 de Agosto

Es una cooperativa que combina acciones de exigibilidad de derechos laborales que forman repertorios más disruptivos. Estos suelen ser masivos, ya que esta organización está aliada a un gremio de trabajadores atípicos, el cual reúne a miles de miembros. Estos repertorios no suelen reclamar la garantía de derechos solo para la cooperativa 9 de Agosto, sino los derechos para un conjunto de organizaciones. La cooperativa resulta un caso interesante para el análisis por dos características que posee y que son eje de análisis en esta tesis: la alianza de la cooperativa a un gremio de trabajadores atípicos y la trayectoria como piquetera de la presidenta de la cooperativa y de otros miembros.

b) Bella Flor

Es una cooperativa cuyo estudio resulta relevante por tratarse de una organización que a lo largo de su historia viró los repertorios de acción para exigir derechos desde disruptivos a institucionales. Esta organización agrupa a recuperadores urbanos con trayectoria en trabajo informal y en piquetes, además presenta la particularidad de utilizar un predio que pertenece al organismo estatal de gestión

de residuos. Sin embargo, esta no depende económica ni materialmente de dicho organismo, como sí sucede con las demás organizaciones que ocupan ese espacio. Esta singularidad, sumada a su estatus de cooperativa conlleva a que esta organización tenga un alto grado de autonomía, que le permite mantener alianzas con actores de peso que las otras organizaciones no.

c) Firmes al Pie de la Montaña

Es una asociación civil que tiene como característica que sus repertorios por derechos laborales son mixtos y combinan acciones institucionales y disruptivas. Es decir, existe una relación de dependencia económica, espacial y material entre la organización y el organismo estatal de gestión de residuos, al que a su vez se le reclama como responsable del tratamiento de residuos. Como actores principales en la recuperación de material, siendo este uno de los procesos para el tratamiento integral establecido por ley nacional y provincial, los recuperadores urbanos se saben un actor de peso y con exigibilidad acordes. Por otro lado, la presidenta de la organización planteó su aspiración de autonomía del organismo estatal de gestión de residuos, por ello prefiere no exigir y mostrar independencia.

d) Recicladores de Plaza Libertador

Era una asociación civil que recientemente adoptó el rango de cooperativa (4 de junio 2019) y sus repertorios de acción son institucionales. Incluso, constantemente en el discurso del presidente de la organización está la intención de diferenciarse de las organizaciones que despliegan repertorios disruptivos. Los repertorios de acción del líder de esta organización se concentran en el objetivo de armar un sindicato y sindicalizar a la organización, ya que él plantea que este es el medio para la exigibilidad de los derechos. El presidente de la planta cuenta con experiencia en el trabajo registrado y en un sindicato de trabajadores de reciclado, pero ya no pertenece a él. Por esta experiencia en el trabajo formal en el ámbito sindical y por la mirada sobre la exigibilidad de derechos resulta interesante estudiar este caso.

Todas estas organizaciones de separación de residuos están ubicadas dentro de la localidad de José León Suárez. Las formas en las que fueron estudiadas contemplan tanto el trabajo etnográfico con observaciones en las plantas en donde realizan su labor como entrevistas en profundidad a los referentes de cada planta. En total realicé quince entrevistas a recuperadores urbanos con diversas funciones en las plantas.[10] Adicionalmente entrevisté a representantes de organizaciones aglutinadoras de trabajadores de los residuos, entre ellos se encuentran funcionarios de la Municipalidad de General San Martín, tanto del área de Políticas Ambientales como de Desarrollo Social, representantes de la CEAMSE del área de reciclaje, delegados del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE), un gremio de trabajadores atípicos, y del sindicato de recicladores.

10 Tres entrevistas a recuperadores urbanos de la cooperativa 9 de Agosto: la presidenta, encargado de turno tarde y trabajadora del turno tarde. Cuatro entrevistas a la cooperativa Bella Flor: la presidenta, dos entrevistas a un trabajador administrativo (mayo y junio) y a una trabajadora. Tres entrevistas en Firmes al Pie de la Montaña: a la presidenta, encarga de turno y extrabajadora. Adicionalmente realicé una encuesta a seis recuperadores urbanos de esa organización. Cinco entrevistas al presidente de Recicladores de Plaza Libertador una en octubre, marzo, abril, mayo y junio.

El período estudiado abarca desde el año 2004, fecha de inicio de la primera planta de separación de residuos en la localidad de José León Suárez, hasta julio del 2019 momento en el que fue entregada la tesis.

Objetivos

Objetivo general

Analizar los repertorios de acción de los recuperadores urbanos de la localidad de José León Suárez en las demandas por derechos laborales, en particular, en lo referido a salario mínimo, vital y móvil; higiene y seguridad; y seguridad social desde el año 2004 al año 2019.

Objetivos específicos

Identificar las trayectorias de los recuperadores urbanos de las organizaciones estudiadas.

- Describir las relaciones que establecen las organizaciones de recuperadores urbanos estudiadas con otros actores.
- Indagar sobre la percepción de urgencia de los recuperadores urbanos de las organizaciones estudiadas sobre los derechos laborales.

Para cumplir con estos objetivos propuestos realicé una investigación cualitativa, utilizando herramientas de la etnografía, con la particularidad de conocer gran parte de la cotidianidad del territorio por ser un nativo de José León Suárez, lugar donde se llevó a cabo la investigación. Con esta estrategia de investigación se puede acceder a información que circula en el interior del territorio y que no se podría obtener con las lecturas de textos. Además, entrevisté a referentes, presidentes y recuperadores de base de las organizaciones de separación de residuos. También realicé observaciones de los lugares de trabajo que me permitieron ver las condiciones en las que desarrollan su labor. Adicionalmente, indagué a otros actores relevantes con los que hicieron alianzas, como el secretario general del sindicato del reciclaje y al referente local del MTE en José León Suárez. También a representantes estatales como la directora de Reciclaje de la CEAMSE y funcionarias de la Dirección de Políticas Ambientales del Municipio. El fin de entrevistar a estas autoridades es conocer cómo describen, perciben y trabajan las demandas de los recuperadores ante los repertorios de exigibilidad de derechos laborales. Complementariamente a la información recolectada por medio de las entrevistas, analicé la repercusión en los medios de comunicación gráficos y virtuales locales.

El propósito que me lleva a investigar las acciones que llevan adelante los recuperadores urbanos de la localidad de José León Suárez se relaciona con la estrecha relación de vecinos que me une a ellos. Esta relación se debe a que es el lugar donde nací y fui criado. En este territorio me he desarrollado educativa, laboral y socialmente, por lo cual me hace muy cercano a los habitantes que allí residen. Una parte importante de estos habitantes trabaja en alguna actividad relacionada a la recuperación de residuos, ya sea cirujeando, en planta de separación

o comercios de compraventa de material. La pertenencia al barrio me permitió crecer con la cotidianeidad de ver cómo se iban organizando para formar las plantas, cómo luchaban por sus derechos, cuáles eran los conflictos y alianzas que se entrelazaban entre los sujetos. Adicionalmente, mi padre fue uno de los propulsores y trabajadores de una de las primeras plantas de separación de residuos del partido esto me permitió conocer el proceso desde el ámbito familiar, cómo tantos hijos, he acompañado a mi padre a su lugar de trabajo. A partir de observar sus condiciones laborales creí necesario la importancia de visibilizar ese contexto.

A medida que fui creciendo y por medio del estudio en las ciencias sociales, comprendí que la investigación y la publicación de los hallazgos es un medio que sirve para llevar la voz de los trabajadores que no cuentan con los medios para hacerse escuchar si no es por medio de otros. De alguna manera yo también soy un "otro", sin embargo, estoy atravesado de manera directa por las problemáticas que a ellos y a mí me afectan. Esta visibilización puede ayudar, a captar la atención tanto de decisores de política pública como de profesionales de diversas disciplinas que interesándose por los sujetos en cuestión den atención al tema y al ser estudiado por diversas disciplinas de diferentes ámbitos. De esta forma la academia pueda llevar desde sus trabajos conocimientos que sirvan para la visibilización del tema, de los actores y de la vulneración de derechos a fin de que el problema sea abordado por el Estado. Como habitante de José León Suárez, hijo de un recuperador urbano, vecino de centenas de recicladores, profesor de cirujas y a su vez estudiante y graduado de la Universidad Nacional de San Martín siento la necesidad de llevar la voz de los recuperadores urbanos a investigaciones académicas, visibilizar su trabajo, la vulneración de los derechos laborales y las acciones que llevan adelante para su cumplimiento. De alguna manera, tal vez este trabajo sea también una acción más dentro de un repertorio de acción en la lucha por los derechos laborales de, mis vecinos y familiares, recuperadores urbanos.

Capítulo 1

DERECHOS DE LOS TRABAJADORES INFORMALES, SU VULNERACIÓN Y LAS FORMAS DE EXIGIBILIDAD

El trabajo, los trabajadores y la precarización

El trabajo es una de las actividades humanas fundamentales, tanto económica como socialmente. La realización de esta actividad lleva como contrapartida la retribución mediante un salario, el cual les permite a las personas acceder a bienes y servicios para el desarrollo de una vida digna. A su vez, es una actividad socialmente legitimada y concebida como necesaria para "pertenecer" a la sociedad moderna. Por el contrario, no trabajar es considerado como una mala práctica, un hábito o una situación del sujeto no deseable ni admirable (Bauman, 2011).

El universo de los trabajadores es sumamente amplio, tanto por la diversidad de oficios que existen como por las variadas formas de contrataciones. Los contratos pueden ser permanentes, pasantes, temporal, a prueba, tercerizado, incluso puede no existir contrato.

La OIT tiene que desempeñar un rol fundamental en proporcionar un adecuado marco regulatorio que evite el incumplimiento, cada vez más frecuente, de la protección social y laboral a través acuerdos de empleo precario. Cuando me refiero a condiciones de precariedad en estos trabajadores, aludo a los salarios que están por debajo de los estándares mínimos establecidos por las normas nacionales como la de salarios mínimos de la ley de contrato de trabajo, la falta de acceso a la protección social y las condiciones de insalubridad a las que están sometidos algunos trabajadores. Para lograr estos objetivos se fijaron recomendaciones en la reunión 95° de CIT en el 2006, llamando a ese documento R 198. En este se establece que no se fijarán acuerdos contractuales que priven a los trabajadores de la protección que se les debe como un salario equitativo, seguridad social y condiciones salubres. Es importante el avance en la cobertura del cumplimiento de los derechos laborales, en particular, llegar a aquellos trabajadores que se desempeñan en empleos informales y precarios, ya que son los que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad. Estos trabajadores no solo no se encuentran en situación de vulnerabilidad por el incumplimiento de sus derechos, sino que

carecen de medios legales u organizativos para llevar adelante su exigibilidad. Con el fin de revertir esta situación, una herramienta utilizada para lograr la inclusión de los trabajadores precarizados es la organización y movilización de ellos para la exigibilidad del cumplimiento de sus derechos (OIT, 2012).

El número de trabajadores precarios presenta una tendencia de aumento sobre todo en los países en desarrollo, ya que los empleos que se generan son de naturaleza precaria (OIT, 2012). Este fenómeno tiene consecuencias estrechamente ligadas con las condiciones de vida de las familias y en el desarrollo de las sociedades. Los trabajadores con empleos precarios están expuestos a situaciones inestables e inseguras, lo que desestabiliza las opciones de planificar sus vidas. Además, debido a las condiciones de insalubridad sufren más problemas de salud por el trabajo. Una parte importante de trabajadores que se encuentran en situación de precariedad, realizan su trabajo de forma individual y/o clandestina por lo que dificulta la posibilidad de organizarse y formar sindicatos que les sirvan como herramienta para la exigibilidad de derechos laborales. Aquí encontramos un obstáculo importante para el ejercicio del derecho a la afiliación gremial.

Si bien la precariedad laboral es un fenómeno que amenaza a todo tipo de trabajadores, hay grupos que presentan mayor grado de vulnerabilidad. Es el caso de los trabajadores a tiempo parcial involuntario que en mayor medida afecta a las mujeres madres, ya que la división sexual del trabajo (Pateman, 1995) ancló en la sociedad de manera que se les asignó a las mujeres el cuidado de los hijos y los quehaceres domésticos. También a los trabajadores jóvenes y con discapacidad, quienes en una proporción importante son contratados temporalmente y sufren inestabilidad laboral y salarios bajos. Otra de las poblaciones afectadas son los trabajadores migrantes, quienes sufren las consecuencias de la informalidad en los trabajos, sobre todo por la burocratización de los trámites para ser residentes y/o tener permiso para trabajar, ya que, al encontrarse en un país en situación irregular, tienen como única opción los trabajos irregulares con vulneración de derechos.

Más allá de que no sea suficiente, se han tomado algunas medidas a nivel internacional por la vulneración de derechos laborales que sufren las poblaciones mencionadas, sumadas a la aplicación de "cláusulas de flexibilidad",[1] aplicadas en algunos convenios por los Estados miembros, sobre todo en casos de trabajadores de la economía informal. La OIT, por ejemplo, ha ampliado la protección con normativas direccionadas a los trabajadores que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad. Algunos convenios que son ejemplo de ello son:

• Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97); y Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143); (ratificaciones: 49 y 23, respectivamente);

• Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156) (ratificaciones: 41);

• Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983 (núm. 159) (ratificaciones: 82);

1 Normas que permite la precarización laboral bajo circunstancias especiales que argumente la utilización de la cláusula.

• Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183) (ratificaciones: 22);

• Convenio sobre el trabajo a domicilio, 1996 (núm.177) (ratificaciones: 7);

• Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), todavía sin entrada en vigor.

A pesar de estos avances en el campo internacional en cuanto la protección de los trabajadores que se encuentran con mayores desventajas aún queda excluido el colectivo que son mi objeto de estudio: los recuperadores urbanos. Sin embargo, a nivel nacional, se ha desarrollado legislación sobre el trabajo de los recuperadores pero sigue siendo insuficiente para transformar su realidad: en Colombia en su Ley Nº 1259-2008 sobre gestión ambiental y reciclado de residuos; Perú en su Ley Nº 29.419 en la Ley del Reciclador; Brasil con su Ley Nº 12.305 Ley de inclusión de catadores; Chile en su Ley N° 20.920 para la gestión de residuos en dónde establece el marco de las condiciones de trabajo de los recicladores de base y en Argentina con la Ley Nº 25.916 de gestión integral de residuos sólidos urbanos que explicita la creación de plantas de separación de residuos.

Trabajadores como sujetos de derecho

Los trabajadores tienen una larga trayectoria histórica como sujetos de derechos. Al indagar sobre el origen de esta atribución de derechos que fueron exigidos por los trabajadores y asignados por el Estado, se puede rastrear las primeras acciones por el siglo XVIII, con la naciente clase obrera inglesa (Hobsbawm, 1989; Thompson, 1989; Stedan Jones, 1989). Las décadas siguientes la lucha por derechos laborales se extendió a todos los países hasta el auge de ser consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.

Los derechos laborales no pueden entenderse separados de los derechos humanos, principalmente, porque el trabajo es considerado como una actividad que excede a una mera acción productiva, ya que es un espacio de desarrollo personal, profesional, político (Reynoso, 2006; Patlan Pérez, 2016). Por otra parte, el lugar de trabajo y las condiciones que allí se encuentran, repercuten directamente en la salud de los individuos, por la cantidad de tiempo que los trabajadores pasan en sus trabajos y por los riesgos que corren cuando las condiciones no son seguras. Es por lo que Patlan Pérez (2016: 122) establece el concepto de *condiciones de vida en el trabajo* para referirse a las condiciones de trabajo, ya que para la autora la higiene y seguridad en el trabajo supone consecuencias en las condiciones de vida del trabajador.

Los derechos laborales comienzan a constituirse como respuesta jurídica y normativa a partir del siglo XIX, como una herramienta de árbitro para que no exista avasallamiento de los derechos por parte de los empleadores sobre los empleados (Ackerman, 2007). Algunos ejemplos de los derechos laborales alcanzados durante ese siglo fueron: el descanso dominical, la regulación del trabajo de mujeres y niños, jornada de ocho horas, entre otros. Lo alarmante en esta consideración sobre los derechos del trabajador es que solo gozan de esos derechos aquellos trabajadores que se encuentran registrados. Por el contrario, aquellos que

no están registrados carecen de esos derechos además de ser proclives al avasallamiento sobre su libertad por parte de sus empleadores.

Esta cuestión es más alarmante aún a partir del último cuarto del siglo XX, cuando hubo un gran avance del neoliberalismo, sobre todo, en países en vías de desarrollo. Este proceso se caracterizó por un retroceso en materia de derechos laborales bajo un fenómeno global, impulsado por el consenso de Washington, de desregulación y apertura de los mercados bajo una visión neoliberal. Este fenómeno se manifestó localmente con algunas medidas tendientes a la flexibilización de los mercados de bienes y servicios y también de las formas de contratación laboral. Las medidas tomadas por los Estados en este contexto debilitaron las legislaciones nacionales contratos laborales y permitieron que las empresas precaricen las condiciones de contratación de los trabajadores. Durante este período, se estructuraron contratos temporales, pasantías y otras formas de contratación que no brindaban estabilidad a los trabajadores. Por otro lado, la aplicación de políticas neoliberales, como, por ejemplo, la apertura de los mercados a la importación de bienes que se producían internamente también trajo consecuencias en el plano de la desocupación, aumentando el porcentaje de personas que se quedaron sin empleo en los países en vías de desarrollo.

El combate contra el trabajo precario exige una respuesta integral que incluya políticas económicas, fiscales y sociales que propongan el pleno empleo y la igualdad de ingresos, así como también un marco regulador que reduzca y erradique finalmente el trabajo precario. Para poner límite a empleos y condiciones de vida precaria y hasta indigna es imprescindible fijar salarios mínimos asegurados y establecer un piso universal de protección social y salarios mínimos a nivel global.

En tanto los Estados no avancen sobre la precarización laboral y la vulneración de derechos en los trabajadores, este fenómeno no hará más que incrementarse. Las personas que padecen esta problemática, sin embargo, no pueden simplemente esperar ya que necesitan trabajar para poder subsistir, ya sea bajo modalidades formales o informales. Como consecuencia de esta necesidad, los sujetos que quedaron excluidos del sistema laboral comenzaron a desarrollar estrategias de autoempleo y subsistencia. Entre estas estrategias, se encuentran actividades informales como la apertura de pequeños comercios en el domicilio (como, por ejemplo, kioscos o pequeños almacenes o despensas), la realización de changas,[2] la venta ambulante o el "cirujeo", entendido como la recolección de materiales de la vía pública, entre otras actividades.

Vulneración de derechos laborales en trabajadores informales

Los trabajadores que realizan su labor en la informalidad sufren la vulneración de derechos mucho mayor a los trabajadores formalizados en el sistema. Si bien múltiples derechos son los vulnerados, en esta tesis realizaré un recorte sobre tres: el derecho al salario mínimo, vital y móvil; la seguridad social y las condiciones de higiene y seguridad.

2 Trabajos esporádicos, generalmente por corto tiempo, sin relación laboral entre el empleador y el empleado. La retribución económica por el trabajo realizado suele ser baja.

El salario mínimo, vital y móvil es la menor remuneración mensual que puede percibir en efectivo el trabajador que tenga jornada de 48 semanales, de modo que le asegure alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, asistencia sanitaria, transporte y esparcimiento (artículo 116 de la Ley de Contrato de Trabajo). En Argentina, este monto es de 12.500 pesos[3] desde marzo del año 2019. El sueldo mínimo es un derecho laboral que los Estados comenzaron a fijar desde fines del siglo XIX debido al limitado poder de negociación de los trabajadores más vulnerados (Groisman, 2012). En Argentina, se estableció en el año 1964 con la Ley N° 16.459 de "Salario Mínimo, Vital y Móvil". Esta retribución es lo que les permite a los trabajadores conseguir los bienes y servicios necesarios para llevar adelante una vida digna. Sin embargo, hay trabajadores que perciben salarios por debajo del mínimo, hay otros trabajadores que recibiendo el salario mínimo no le es suficiente para llevar una vida digna debido a la poca capacidad de compra que resulta de los salarios que perciben. Para darle tratamiento a este elemento de disputa como es el salario, la OIT ha colaborado con los Estados, representantes de los trabajadores y de los empleadores en las reformas de políticas salariales que tuvieron los países latinoamericanos en la primera década del siglo XXI.

Los trabajadores en situación de precariedad conviven con la problemática de la volatilidad de los ingresos con los que cuentan. En primer lugar, cabe destacar que, en general, los ingresos mensuales de estos trabajadores suelen estar por debajo del mínimo, vital y móvil. En el caso de los recuperadores urbanos por medio de investigaciones propias[4] realizadas en el año 2018, obtuve como resultados que los recuperadores urbanos que trabajan dentro de una organización o cooperativa lograban llegar a un sueldo que iba entre 11.000[5] y 15.000 pesos[6] por mes, mientras que los recuperadores no agrupados que realizaban su labor en el domicilio y de forma callejera iba desde 7000[7] a 11.000 pesos.[8][9] Esta vulnerabilidad del derecho a un salario digno es sufrida por todos los trabajadores en situación de precariedad agudizada al encontrarse fuera de los registros de formalidad y, por ello, en muchos casos, encuentran limitada su posibilidad de exigibilidad de derechos. Además, muchos de estos trabajadores realizan la actividad de forma independiente sin poder exigir a alguien aumento en el salario.

En cuanto al derecho de la seguridad social, implica el acceso a la asistencia médica y garantía de ingresos, en especial en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes en el trabajo o enfermedades profesionales, maternidad, o pérdida del principal generador de ingresos de una familia. Según estudios de la OIT (2018) el 27% de la población mundial tiene protección social

3 Esto es aproximadamente unos 295 dólares.

4 Círculo de estudio sobre el rol de los recuperadores urbanos, 2018.

5Aproximadamente 259,77 dólares.

6 Aproximadamente 354,23 dólares.

7 Aproximadamente 165,31 dólares.

8 Aproximadamente 259,77 dólares.

9 Investigación propia para círculo de estudio "revisando la basura" 2018. Universo de estudio: José León Suárez

adecuada, y más de la mitad no tiene ninguna cobertura. Para abonar a la ampliación de cobertura, la OIT promueve políticas y ofrece asistencia a los países. En el año 2003 se lanzó la "Campaña mundial sobre seguridad social y cobertura para todos" con la puesta en marcha de actividades que ayudan a extender la cobertura a nivel nacional.

Las condiciones de salubridad en los trabajos resultan importantes por varias razones. En primer lugar, en relación con la dignidad de los trabajadores, el hecho de trabajar en condiciones de insalubridad, esto significa en espacios sucios y en malas condiciones, repercute en la percepción del sujeto sobre su trabajo y, a su vez, como la sociedad percibe al trabajador. "Los residuos son pensados como un signo de anormalidad, suciedad, infecciosidad y con esta idea quedan impregnados los recuperadores de residuos" (Álvarez, 2015: 155).

En segundo lugar, estas condiciones de trabajo tienen una alta repercusión en la salud de los trabajadores. La salud, entendida como la situación de máximo bienestar físico y mental que se puede alcanzar (OMS, 2017), se ve vulnerada en los recuperadores urbanos, como en otros trabajos en situación de precariedad por la informalidad, los escasos recursos con los que cuentan para crear condiciones salubres y por tener menores posibilidades de recibir la capacitación adecuada para realizar las tareas de forma que perjudique en la menor medida de la posible la salud de los trabajadores. En el plano de la salud mental la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2017) estima que la fragilidad e inestabilidad de los trabajos repercute afectando a la salud mental y emocional de los trabajadores. Además, estos trabajadores enfrentan la presión de no saber hasta cuándo tendrán trabajo, obstaculizando una proyección de vida a mediano y largo plazo junto con la preocupación de saber si cada día lograrán tener ingresos para poder alimentarse. Por último, además de estar más expuestos a peligros que dañen su salud, la situación de vulnerabilidad se agrava al no contar con seguros médicos, obra social u otros mecanismos que amortigüen el daño y/o reparen, en caso de sufrir accidentes y/o lesiones.

Resulta urgente trabajar en esta problemática que vincula las condiciones de trabajo, la salud y la seguridad social ya que las estadísticas son alarmantes (OIT, 2018). Cada 15 segundos, un trabajador muere a causa de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo. Cada 15 segundos, 153 trabajadores tienen un accidente laboral. Cada día mueren 6300 personas a causa de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo –más de 2,3 millones de muertes por año–. Anualmente ocurren más de 317 millones de accidentes en el trabajo, muchos de estos resultan en ausentismo laboral. El coste de esta adversidad diaria es enorme y la carga económica de las malas prácticas de seguridad y salud se estima en un 4% del Producto Interior Bruto global de cada año.[10] La OIT observa con preocupación estas cifras y se propone como crear conciencia sobre la magnitud y las consecuencias de los accidentes, las lesiones y las enfermedades relacionadas con el trabajo (OIT, 2018). Para ello desea ubicar a la salud y la seguridad de los trabajadores en la agenda internacional, estimulando a

10 Estadísticas emitidas por publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo 2018.

los Estados y empleadores a mejorar las condiciones laborales al óptimo, además de tomar acciones en la prevención y mitigación de accidentes laborales.

La vulneración de los derechos laborales expuesta repercute direccionalmente en el cumplimiento de otros derechos como los económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) que pertenecen a lo que se denomina derechos de segunda generación y se vincula con las garantías y condiciones que se prevén para que las personas gocen de condiciones básicas para una vida digna como lo son: alimentación adecuada, condiciones sanitarias optimas, acceso a la educación, vivienda digna, medio ambientales saludable, entre otras. Debido a esta afectación integral y general de las formas de vida de las personas, es fundamental fortalecer desde del Estado el *enforcement* de los derechos laborales para todas las personas y, desde la sociedad civil, impulsar los procesos de exigibilidad de derechos por parte de los grupos afectados.

La exigibilidad de derechos en trabajadores mediante la acción colectiva

La acción colectiva para la exigibilidad de derechos resultó ser un elemento imprescindible para lograr la atención de los gobernantes como de los medios de comunicación y de la sociedad en sí (Fillieule y Tartakowsky, 2015). Esta forma de manifestarse fue tomada por varios grupos de trabajadores a lo largo del siglo XX. Las luchas por derechos laborales tuvieron como actor principal en el siglo XX a los sindicatos, los cuales adicionalmente a las demandas laborales "llevaron adelante demandas por derechos ciudadanos" (García Linera, 2010:11). Las formas de acción que desarrollaron son variadas y van desde formas más institucionalizadas a formas más disruptivas. Mientras que las primeras se dan en marcos institucionales mediante la deliberación entre los diversos actores en cuestión (Avritzer, 2002: 137), en las formas disruptivas los demandantes "se comportan en modos que fundamentalmente desafían a otros o a las autoridades" (Tarrow, 2011: 7) en el espacio público.

Finalizando el siglo XX, los trabajadores de América Latina tuvieron que enfrentar un fuerte proceso de desindustrialización y precarización laboral que afectó gravemente a los trabajadores que, en gran número, pasaron a ser desempleados. Como consecuencia de ello, las acciones colectivas tendieron a territorializarse y esto significó que se "descentralizaron las reivindicaciones de problemáticas directas de sectores específicos de trabajos, propio del antiguo movimiento obrero, para ubicarlo en términos de una política de necesidades vitales (agua, territorio, servicios y recursos públicos)" (García Linera, 2010:16).

Las formas de exigibilidad de derechos por mejoras en las condiciones de vida se territorializaron debido a dos procesos que se dieron en simultáneo: por un lado, un proceso de "descentralización de la protesta a lo local" (Merklen, 2010: 46) y, por otro lado, el papel integrador e identitario con el que se dotó el territorio (Merklen, 2010; Delamata, 2005 y 2009; Grimson, Ferraudi Curto y Segura, 2009; García, 2011). Las acciones colectivas tuvieron como característica la cuestión de la identidad compartida o llamada "alma colectiva" (Fillieule y Tartakowsky, 2015) que lleva a los integrantes a movilizarse de manera conjunta.

Esta movilización conjunta se da por objetivos comunes que se tiene, sin embargo, es fundamental el sentimiento de identidad compartida entre los integrantes para la acción en conjunto.

Otro aspecto que cambió en la lucha por los derechos laborales en el marco de un alto desempleo e informalidad de las actividades laborales fue la cuestión sindical. Al ser expulsados de sus trabajos formales, los individuos ya no contaban con el sostén organizativo del sindicato. Sin embargo, no tardaron en aparecer organizaciones barriales que, de alguna forma, suplantaban en su rol organizativo a los sindicatos (Delamata, 2005; Svampa 2005 y 2010; García Linera, 2010). En Argentina, varias fueron las organizaciones que tomaron ese rol organizador de demandas. El protagonista de la década de 1990 fue el movimiento piquetero, también conocido como Movimiento de desocupados (Ferraudi Curto, 2006; Svampa y Pereyra, 2009; Natalucci, 2010), el cual cobró importancia por los repertorios disruptivos y originales de realizar las demandas, por la réplica y expansión de su organización a lo largo del país, por la atención mediática que obtuvo y el relativo éxito de sus demandas.

Repertorios de acción de los recuperadores urbanos: una propuesta conceptual

La exigibilidad de derechos es el proceso por el cual un grupo de personas realiza acciones ante alguna autoridad para dar cuenta de la falta de cumplimiento de un derecho y exigiendo que esa situación se revierta. En lo respectivo a los derechos laborales, ha tomado diversas formas según el sector demandante y el derecho exigido. Estas diversas formas de exigibilidad están conformadas por los repertorios de acción colectiva que los trabajadores llevan adelante, los cuales son influenciados por sus trayectorias, la relación con otros actores y la percepción de urgencia del derecho demandado. La puesta en marcha de unos u otros repertorios por parte de los trabajadores tienen como objetivo interpelar al Estado o actor privado encargada de hacer cumplir el derecho laboral en cuestión.

En el marco de estas luchas, los trabajadores informales utilizan diversos repertorios de acción. Los repertorios de acción, en base a Tilly (1997), son el conjunto de esquemas, que utiliza un conjunto de individuos para demandar el cumplimiento de un pedido que se tiene como objetivo ser atendido (Tilly, 1997; García Linera, 2010). Las formas de demandar pueden variar entre medios institucionales o no institucionales. Esto dependerá, según García Linera (2010), de tres causas: el "colectivo de memoria", los patrones históricos de movilización en la región y los aliados del grupo demandante (2010: 28). A su vez, estas acciones colectivas pueden tener como objetivo "resistir la intromisión de fuerzas externas en el control de recursos colectivos" (Tilly, 1997: 168) a lo que Tilly denomina repertorios reactivos. En tanto, cuando "buscan la conquista de algún derecho" (Tilly, 1997: 168) los denomina repertorios proactivos.

Tomo estas son bases conceptuales de Tilly (1997) y de García Linera (2010) sobre las formas y objetivos que adoptan los grupos para desplegar sus demandas para elaborar la hipótesis que planteo en esta tesis. Como hipótesis planteo que los recuperadores urbanos, como un tipo particular de trabajadores informales,

exigen sus derechos laborales mediante repertorios que van desde formas institucionales a disruptivas, tomando estas categorías como extremos y teniendo en cuenta que las formas pueden estar matizadas. Esta diversidad de formas se debe a la trayectoria de estos, la relación con otros actores y la percepción de urgencia del derecho demandado.

La trayectoria de los recuperadores urbanos incide en las formas de exigibilidad de derechos, por ser que reproducen las formas de demanda aprehendidas anteriormente para el cumplimiento de los derechos laborales. En esta línea se pueden diferenciar tres tipos de trayectorias: la de trabajo registrado, trabajo informal y piquetera. Los trabajadores con antecedentes en el trabajo formal desarrollan mecanismos institucionales de exigibilidad de derechos, ya que se relaciona con las formas sindicales que desplegaban en sus anteriores trabajos. Los trabajadores con antecedentes en el trabajo informal desarrollan mecanismos de negociación para el cumplimiento de derechos laborales. Esto se relaciona con las formas que los trabajadores informales tenían para cubrir por medio de sus propios medios aquellos derechos que no le eran cubiertos por su trabajo. Los recuperadores con experiencia en movimiento piquetero recurren al corte de ruta, avenida o calles como forma de exigir el cumplimiento de derechos.

Las organizaciones de recuperadores urbanos se relacionan con diversos actores, con quienes teje alianzas para garantizar sus derechos laborales En algunos casos estas alianzas son para dotarse como un actor de peso (Moreno, 2017), en el caso de los recuperadores urbanos es cuando se alían a gremios de trabajadores atípicos o cuando se sindicalizan. En otros casos, estas alianzas son para beneficiarse de recursos materiales o económicos. En el caso de los recuperadores urbanos se da cuando se alían a organismos estatales. Según las alianzas que realicen los recuperadores urbanos con distintos actores, los repertorios de acción variarán. En aquellas organizaciones de recuperadores urbanos que mantengan alianzas con sindicatos, los repertorios de acción tenderán a ser más institucionales, porque tienen mecanismos programados para la exigibilidad de derechos, que combinan canales de diálogo y negociación, en cambio las organizaciones que mantengan alianzas con gremios de trabajadores atípicos tenderán a repertorios de acción más disruptivos, ya que al ser instituciones más recientes carecen de espacios institucionalizados de negociación. Entre medio se encuentran aquellas organizaciones que mantienen vínculos con organismos estatales y dependen material, espacial o financieramente del Estado. En esta tensión entre la autonomía y la dependencia exigen al Estado mediante repertorios de acción matizados.

Tarrow (1997) plantea que los modos de las acciones se adaptan según los cambios políticos-culturales, ya que, si el grupo demandante tiene como objetivo el cumplimiento del derecho en cuestión, los esfuerzos estarán destinados a visibilizar la demanda apelando a la atención y el apoyo de los decisores. El apoyo de los decisores no significa necesariamente que el grupo quiera tener relación cercana con los decisores, sino que desean el apoyo en la decisión para el cumplimiento de la demanda en cuestión. En este sentido, Rucht (1990) diferencia dos grandes tipos de estrategias de repertorios: aquellos que buscan la negociación y aquellos que buscan la confrontación. Por un lado, existen las acciones que llevan

a la visibilización del pedido para su cumplimiento. Por otro lado, existen formas de visibilizar la demanda para demostrar el mal desempeño del Estado. Las acciones que conformarán los repertorios dependerán del objetivo que se persiga y de la relación que se tenga con los decisores (Chandler, 1990). Es por ello que los repertorios pueden ser disímiles entre trabajadores de un mismo sector o, a su vez, parecidos entre grupos de diferentes sectores que tengan un mismo vínculo con el Estado. Las estrategias que despliegan los actores intervinientes se encuentran aquellas del tipo más institucional, por ejemplo, la presentación de proyectos, reclamos y denuncias formales ante la justicia, así como las más contenciosas, como, por ejemplo, la movilización y la protesta social.

La percepción de urgencia del derecho demandado repercute en la forma de exigibilidad, ya que hay derechos que son percibidos de cumplimiento inmediato, por los cuales los recuperadores urbanos desarrollan repertorios más disruptivos para llamar la atención a las autoridades. Por el contrario, otros derechos son percibidos como de cumplimiento mediato, por lo cual, los repertorios suelen ser más institucional ya que no se percibe urgente el cumplimiento, por eso los recuperadores urbanos pueden esperar el tiempo que tarda el proceso burocrático en hacer efectivo el cumplimiento del derecho solicitado.

A los efectos de esquematizar las causas, desagregado en sus respectivas variables, de las formas de exigibilidad de derechos laborales de los recuperadores urbanos y las consecuencias en la bifurcación de repertorios que pueden darse. Diseñé el siguiente gráfico que esquematiza la hipótesis que planteo en la tesis.

Cuadro 1: Formas de exigibilidad de derechos laborales de los recuperadores urbanos según trayectorias, relación con otros actores y percepción de urgencia del derecho demandado. Hipótesis de la presente tesis

Variable dependiente	Variables independientes
Formas de exigibilidad de los derechos laborales de recuperadores urbanos (repertorios institucionales- repertorios disruptivos)	Trayectorias laborales (trabajo registrado- trabajo informal- trayectoria piquetera)
	Relación con otros actores (organismos estatales de gestión de residuos- sindicatos- organización gremial de trabajadores atípicos)
	Percepción de urgencia del derecho demandado (derecho mediato- derecho inmediato)

Fuente: elaboración propia.

Capítulo 2

LA EXIGIBILIDAD DE DERECHOS LABORALES EN LAS ORGANIZACIONES CARTONERAS DE JOSÉ LEÓN SUÁREZ

En este capítulo describo el despliegue de repertorios que desarrollaron cuatro organizaciones de recuperadores urbanos que pertenecen a la localidad de José León Suárez. A los efectos analíticos cada caso lo ordeno de la siguiente manera: en la primera parte presento características generales de la organización; en una segunda sección narro los orígenes, con el objetivo de mostrar la trayectoria de los integrantes, poniendo foco en los presidentes de las plantas; en la tercera describo brevemente la organización interna; en la cuarta desarrollo los repertorios utilizados para la demanda de derechos laborales y en la última parte realizo una breve reflexión sobre el caso.

Las organizaciones de recuperadores urbanos que se ubican en la localidad de José León Suárez presentan diversidad de estructuras organizativas. Esta variedad es tan exhaustiva que ha sido tema de estudio para la presente tesina de grado. Esta diversidad hace que el tipo de financiamiento, las formas de negociar convenios, las alianzas que establecen con otros actores, a quien eligen como interlocutor, los canales que utilizan, y la situación en la que se encuentren sus derechos laborales, sean dispares. El objetivo de esta sección es mostrar empíricamente por medio de una variedad de casos cómo son también diversas las formas en que los recuperadores urbanos reclaman por derechos laborales aun cuando se trate de recuperadores del mismo territorio. Considero que estas diferencias en los procesos de exigibilidad por derechos laborales son especialmente influenciadas por las trayectorias de los integrantes de la organización, las relaciones de cooperación o alianza que tienen estas organizaciones con otros actores en cada reclamo y la percepción de urgencia que tengan acerca del cumplimiento del derecho reclamado.

1. Cooperativa 9 de agosto

La cooperativa 9 de Agosto es una organización que comenzó con la actividad de separación de residuos en el año 2011. Aunque el grupo de vecinos que encabezó esta iniciativa ya tenía experiencia organizativa de otros espacios con el mismo

propósito: generar dispositivos que ayuden a paliar las necesidades básicas no satisfechas que afectan a los habitantes del barrio. Este grupo de vecinos del barrio Independencia, ubicado en la localidad de José León Suárez, desde 1998 emprendió numerosas acciones como la creación de merenderos, comedores y espacios de contención para jóvenes con adicciones entre otros.

El desempleo en el barrio y tren blanco: los orígenes remotos de la cooperativa 9 de Agosto en la década de 1990

La crisis económica que vivió el país desde el año 1995 se fue agudizando cada año más. Para el año 1998 la situación de falta de empleo hizo que centenares de vecinos del barrio se hayan quedado sin trabajo y encontraran en el cirujeo un mecanismo para la subsistencia, por lo que Claudia –una referente del barrio Independencia– (lugar donde vive), propulsora y actual presidenta de la cooperativa 9 de Agosto recuerda sobre esa época "agarramos los carros y nos subimos al tren para ir a capital y juntar cartón" (entrevista presidenta de cooperativa, J. L. Suárez, mayo 2019).

El tren al que subían estos individuos con sus carros era el que usaban los demás vecinos, el ramal Suárez-Retiro de la empresa Transportes Buenos Aires (TBA). Al comienzo eran aproximadamente entre 80 a 100 personas con carretas (Gorbán, 2011: 43; Villanova, 2015: 302) que se acomodaban en los furgones, con el paso de los meses este número creció, producto de la profundización del desempleo. Durante tres o cuatro años decenas de cartoneros subían al tren con sus carros sin problemas, pero desde 1999 comenzaron a encontrarse con obstáculos: primero, barreras en los andenes que dificultaban el paso de los carros, obstáculo que lograron superar ayudándose entre ellos; segundo, "instalaron molinetes que hicieron imposible el paso de los carros" (Gorbán, 2011: 43); por último, prohibieron viajar con carros en los trenes.

A partir de entonces, el grupo de cartoneros que se vio afectado por estos obstáculos comenzó una serie de acciones para encontrar una solución a su necesidad de viajar a la capital para buscar material. Estas acciones requirieron de una primera organización cartonera, cada barrio eligió un delegado y eran ellos los encargados de unirse y organizar los primeros repertorios de acción. Es así como comenzaron a configurarse las primeras organizaciones que respondían a un líder y que desplegaban distintos repertorios para exigir demandas vinculadas a su actividad laboral. Años más tarde, estos grupos se institucionalizaron en formas jurídicas como cooperativas o asociación civil. Esos líderes pasaron a ser los presidentes de estas organizaciones y los repertorios utilizados por estos años fueron adoptados en los reclamos laborales. La cooperativa 9 de Agosto es uno de los ejemplos de ello. Una parte de los actuales integrantes de la cooperativa son individuos que viajaban con sus carros en los trenes de TBA y que, por los obstáculos puestos por la empresa, se juntaron bajo el liderazgo de Claudia, actual presidenta de la cooperativa. Los repertorios utilizados para la exigibilidad de derechos fueron aprehendidos en estos años de lucha.

La primera acción, más institucionalizada de estas nacientes organizaciones, fue "juntar firmas para que TBA les asignará un tren propio" (Gorbán, 2011: 44) para que los cartoneros pudieran viajar con sus carros a capital sin ser molestia para el resto de los pasajeros. Los delegados de los barrios llevaron

Imagen 1. El Tren Blanco por dentro

esas firmas a las oficinas de TBA, pidiendo un tren propio; sin embargo, no hubo respuesta. El repertorio que siguió fue más disruptivo, realizaron protestas cortando las vías del tren en las localidades sanmartinenses de Suárez y Villa Ballester y en el barrio de la Ciudad de Buenos Aires llamado Villa Urquiza (entrevista presidenta de cooperativa, J. L. Suárez, mayo, 2019). "Estos cortes comenzaron en 1997" (Villanova, 2015: 302) y se replicaron e intensificaron los años siguientes hasta conseguir los primeros resultados en el año 2001[1] (entrevista presidenta de cooperativa, J. L. Suárez, junio 2019). Los cortes no se limitaban al ramal Suárez- Retiro, sino que tenían fuerte vínculo con los cartoneros del ramal Tigre-Retiro y se apoyaban mutuamente en los cortes de unos con otros (Villanova, 2015).

Luego de meses de acciones institucionales como la junta de firmas (Villanova, 2015), asambleas en cercanías a la estación de José León Suárez (entrevista presidenta de cooperativa, J. L. Suárez, mayo 2019) y negociaciones con TBA, consiguieron el tren propio (Gorbán, 2011: 45) denominado Tren Blanco, en donde se amontonaban los cartoneros con sus hijos y los carros como se observa en la imagen 1: "el tren contaba con vagones despojados de sus asientos, en muy malas condiciones de mantenimientos, sin iluminación, muchas veces con rejas en lugar de ventanas, pisos rotos" (Gorbán, 2011: 42).

El Tren Blanco tenía la función de trasladar a los cartoneros desde la estación de Suárez a diferentes estaciones de capital: Urquiza, Belgrano R, Colegiales y Carranza. Allí los cartoneros bajaban e iban en búsqueda de material que las casas, los edificios o negocios dejaban en la calle y ellos podían recuperar. Luego de recolectar material en sus carros volvían a la estación para tomarse el tren que volvía a Suárez.

1 Existe diferencias entre las fuentes sobre el inicio del Tren Blanco: Entrevistadas de Villanova (2015) varían entre 1996, 1998 y 1999; Fuentes de periódico indican 2000 (*Página/ 12*, 09/08/2002; Otros investigadores lo ubican entre 2002 y 2004 (Paiva) o 2001 (Gorbán). La persona que yo entrevisté lo fecha en el 2001 es por ello que establezco esa fecha a partir de las disidencias que existen en torno a esta cuestión.

El tren funcionó desde el año 2001 hasta el año 2007, cuando se cambió por grandes camiones cubiertos que esperaban a los cartoneros con sus carros a metros de la estación de Suárez para subir dentro de él y ser trasladados hasta las diferentes estaciones de capital. Estos camiones no fueron bien recibidos por los cartoneros porque "el recorrido hasta capital tardaba más, limitaba la inclusión de nuevos cartoneros que quisieran sumarse al recorrido" (ya que los camiones estaban preparados para una cantidad determinada de carros) (Villanova, 2015: 326).

Actualmente, estos camiones siguen trasladando los carros, y los recuperadores urbanos de esta cooperativa junto con los de otras que tienen convenios con el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires viajan en micros escolares puestos por el gobierno de la ciudad como también en el tren junto con los pasajeros[2] (entrevista al encargado de turno de cooperativa, J. L. Suárez, mayo 2019). Suelen tomarse el tren que sale de José León Suárez a las 17.30 horas y casi como un resabio de aquellos años en los que viajaban con sus carros en los furgones suelen ubicarse en los vagones que se encuentran en las puntas (al principio/final del tren) en dónde se ubican los actuales "furgones" en los trenes nuevos. A estos recuperadores urbanos, por pertenecer a cooperativas que tienen convenios con la Ciudad de Buenos Aires, se los puede reconocer fácilmente porque cuentan con uniformes que tienen la inscripción de "recuperadores urbanos" en la espalda y en algunos casos también el logo del MTE, en aquellos que pertenecen a cooperativas asociadas a ese gremio de trabajadores atípicos.

La cooperativa 9 de Agosto por dentro

La cooperativa está integrada por 150 recuperadores urbanos, organizándose para realizar su labor de separación de residuos según el material dividiéndose en cuatro grupos que trabajan en turnos de cuatro horas. La cooperativa se ubica en el barrio Lanzone (barrio vecino a Independencia, que es de donde provienen los integrantes de la cooperativa) en José León Suárez en un predio tomado por su presidenta Claudia. Antiguamente, ese lugar, el cual puede observarse la fachada en la imagen 2, era una fábrica que luego de cerrar sus puertas estuvo vacía por varios años. Actualmente la cooperativa tiene un convenio con la Municipalidad de General San Martín que le cede el lugar para realizar la actividad de recuperar material.

El material que allí separan es obtenido de fábricas y negocios que les entregan sus residuos reciclables y también del material que se junta en la recorrida que realizan los recuperadores urbanos, que tienen contrato con el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Ellos toman el tren en José León Suárez a las 17.30hs y se bajan en las estaciones de Villa Urquiza, Luis María Drago, Belgrano R. y Colegiales para recolectar en sus carros los residuos que los vecinos depositan en los contenedores verdes, ya que los residuos que allí se ponen son elementos reciclables como cartón, papel, plástico. Luego de realizar el recorrido los recuperadores urbanos se concentran en la esquina de las calles Balbín y Roosevelt en donde suben los carros con lo recolectado. Al día siguiente, el camión lleva los carros a la sede de la cooperativa en donde los

2 También tienen la posibilidad de trasladarse en micros brindado por el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que salen de la estación de José León Suárez hacía la Ciudad de Buenos Aires.

Imagen 2. Fachada del galpón donde la cooperativa 9 de agosto realiza la separación de residuos

recuperadores urbanos lo separan (entrevista al encargado de turno de cooperativa, J. L. Suárez, mayo 2019).

Los contenedores de los cuales sacan el material reciclable los recuperadores urbanos, que se pueden observar en la imagen 3, están siendo retirados de algunos puntos de la Ciudad de Buenos Aires, particularmente de las zonas céntricas. El gobierno de la Ciudad pretende que los residuos reciclables sean entregados por los vecinos en la mano, el procedimiento constaría en que en la franja horaria de 19hs a 21hs los recuperadores urbanos llamen domicilio por domicilio y que el vecino entregue la bolsa con los materiales reciclables. Este procedimiento está siendo estudiado mediante encuestas a los vecinos por el gobierno de la Ciudad. Los motivos del cambio son argumentados por funcionarios desde dos razones: primero, para evitar peleas entre cartoneros que sin pertenecer a ninguna cooperativa sacan los residuos allí depositados con los recuperadores urbanos, quienes organizados en cooperativas mantienen convenios con el gobierno de la Ciudad para retirar los residuos que en los contenedores verdes se depositan. Segundo, para concientizar a los vecinos sobre la importancia de la separación de residuos, haciendo a los recuperadores urbanos protagonistas en el trabajo de recuperación.

La cooperativa 9 de Agosto tiene un convenio firmado con el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires desde el año 2012, que establece que los integrantes de esa cooperativa recolectarán los residuos de los contenedores verdes. Como retribución a este servicio de higiene urbana que otorgan a la Ciudad, aquellos integrantes que están inscriptos en el Registro Único Obligatorio de Recuperadores de Materiales Reciclables[3] (RUR) de la Ciudad de Buenos Aires reciben un salario mínimo de 12.500 pesos mensuales (entrevista al encargado de turno de cooperativa, J. L. Suárez, mayo, 2019; entrevista presidenta de cooperativa, J. L. Suárez, mayo 2019).

3 Es un listado con los nombres de los individuos inscriptos por el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para realizar la tarea de recolección de material reciclable. Ellos reciben una credencial para ser utilizada durante el desarrollo de la actividad y a quienes se les suministra vestimenta de trabajo y elementos de seguridad. Este registro está reglamentado en el artículo 4° de la ley N° 992 del año 2002.

Imagen 3. Contenedores verdes, en donde los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires depositan los residuos reciclables

De los 150 integrantes de la cooperativa, 40 reciben el salario de la Ciudad de Buenos Aires. Del resto, unos 70 reciben el salario social complementario que es un monto de dinero que brinda el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación equivalente a la mitad de un sueldo mínimo, vital y móvil para compensar el bajo salario al que llegan los recuperadores urbanos (entrevista referente local del MTE, J.L. Suárez, mayo 2019). Por último, unos 40 solo reciben como ingreso 6000[4] pesos mensuales, que es otorgado por la cooperativa por el trabajo de separación de residuos que realizan (entrevista a trabajadora de la cooperativa, J. L. Suárez, junio 2019). Además de estos salarios, los recuperadores urbanos que deseen tienen la posibilidad de trabajar cuatro horas diarias en el galpón separando los residuos según el material (además al recorrido en las calles de la Ciudad de Buenos Aires) y llevarse un plus a partir de los ingresos que obtengan de la venta de lo recuperado. Este ingreso por el material recuperado además de permitir el pago a los trabajadores y le permitió adquirir maquinarias para el trabajo (entrevista a encargado de turno de cooperativa, J. L. Suárez, mayo 2019).

Los integrantes de esta cooperativa, en su mayoría, cuentan con experiencia en trabajos informales, algunos han participado del movimiento piquetero en la década de 1990; en particular quienes fueron los propulsores de la cooperativa cuentan que tenían activa participación en piquetes (entrevista presidenta de cooperativa, J. L. Suárez, mayo, 2019). Algo particular de esta organización es

4 141,69 dólares. Por 4 horas de trabajo diario, de lunes a viernes.

su composición juvenil, a tal punto que cuenta con recuperadores urbanos de 19 años y este es su primer trabajo (entrevista a encargado de turno de cooperativa, J. L. Suárez, mayo 2019). Este fenómeno tiene relación con lo imbricada que se encuentra la organización en el barrio, sobre todo en las ramificaciones que tiene de merendero, comedor, espacio de género, talleres de oficios y grupo de personas recuperándose de las adicciones hace que los jóvenes encuentren diversos espacios en los que son acogidos.

La cooperativa 9 de Agosto tiene como principal aliado al MTE, este gremio es el actor con el que llevan adelante las principales demandas laborales. La presidenta de la cooperativa fue quien se contactó con referentes del gremio para incorporarse, apenas iniciada la cooperativa en el 2011 (entrevista a presidenta de la cooperativa, J. L. Suárez, mayo 2019). Actualmente, Santiago quien es militante del MTE, articula la relación entre la cooperativa y el gremio cuenta que "este gremio tiene como objetivo luchar por los derechos laborales de los trabajadores excluidos". Las demandas que realiza la cooperativa 9 de Agosto generalmente se destinan a organismos del Estado, en particular al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y a la Dirección General del Reciclado de la Ciudad de Buenos Aires. Aunque también algunas demandas son hacia medianos y grandes generadores[5] de residuos que no realizan separación en origen y no tienen acuerdos con cooperativas de recuperadores urbanos. Esta omisión en el tratamiento de residuos por parte de algunos medianos y grandes generadores es una violación a la ley, tanto nacional, como de la Ciudad de Buenos Aires y de la provincia de Buenos Aires.[6] La organización permite conformar como actor de peso a individuos o pequeñas organizaciones que si no estuvieran asociadas bajo una forma macro (como el MTE), tendrían poca injerencia en las decisiones del Estado. Este gremio les permite a los trabajadores populares ser un actor de peso.

La lucha por los derechos laborales de la cooperativa 9 de Agosto

La exigibilidad del sueldo mínimo, la cooperativa lo canalizó por medio del MTE, que, a su vez, pertenece a una organización mayor que es la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP), la cual engloba a diferentes ramas de trabajadores de la economía popular. Estos trabajadores pertenecientes a empleos de la economía popular sufrían una misma problemática: la precarización laboral e ingresos por debajo del salario mínimo. Diferentes organizaciones han desarrollados diversas acciones para conseguir el sueldo mínimo, sin embargo, este es conseguido a partir de la ley de emergencia social, aprobada en diciembre del 2016 y comenzó a aplicarse en mayo del 2017. Santiago, militante y referente local del MTE, en José León Suárez, afirmó que "este pedido por un sueldo mínimo pudo ser posible por la unión entre las diferentes organizaciones

5 Son aquellos generadores que a criterio del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) en la provincia de Buenos Aires o el Ministerio de Ambiente y Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires generen residuos domiciliarios en cantidades y condiciones tales que requieran programas particulares de gestión.

6 Ya que las normativas de estos niveles del Estado obligan a los medianos y grandes generadores a tratar sus residuos sólidos.

de la economía popular que se aglutinaron en la CTEP y esta organización que reúne a miles de trabajadores se alió a diputados que llevaron el proyecto y se pudo aprobar" (entrevista referente local del MTE, J. L. Suárez, mayo 2019). Esta demanda combinó acciones institucionales con disruptivas, ya que, por un lado, la exigibilidad avanzaba por los canales previstos para la sanción de la ley y, por otro lado, se realizaron diversas manifestaciones que concentraba en las calles cercanas al congreso de la Nación Argentina a numerosos trabajadores que se identifican con la lucha de los trabajadores de la economía popular en apoyo a la ley como se puede ver en la imagen 4. Esta combinación de acciones tuvo como resultado un repertorio mixto de exigibilidad. Esto suele darse cuando la exigibilidad por medio de canales institucionales no es atendida, dice el referente del MTE: "el primer canal es el dialogo, si no acceden realizamos otras formas: ollas populares, marchas, cortes" (entrevista referente local MTE, J. L. Suárez, mayo 2019).

El despliegue de repertorios para la exigibilidad de derechos es una cuestión muy estudiada por los dirigentes de la CTEP. Emilio Pérsico y Juan Grabois (2014) plantean que ante cada lucha se deben estudiar los pasos a seguir, roles que cumplirá cada integrante en la demanda, con quienes establecerán alianzas y cuál será el canal de dialogo elegido con el interlocutor (2014: 21).

Para la demanda de la ley de emergencia social, que incluía el pago de un sueldo social complementario,[7] para los trabajadores que no lleguen al salario mínimo vital y móvil se manifestaron en las calles lindantes al Congreso de la Nación numerosas organizaciones, entre ellas se encontraba la cooperativa 9 de Agosto. Los motivos que llevaba a la organización a estar allí la puedo vincular con los tres ejes explicativos que propongo en esta tesis. La trayectoria de los trabajadores -en particular, de sus líderes que, en este caso, es Claudia, la presidenta se corresponde con el piquete. La relación de alianza con el MTE es clave ya que es la organización que invita, anima y promociona la participación en apoyo a la ley. La percepción de urgencia por parte de los integrantes de la cooperativa sobre el salario mínimo es urgente, el referente local del MTE afirma "para vivir necesitas comer como mínimo" (entrevista referente local del MTE, J.L. Suárez, mayo 2019).

En cuanto al derecho a la obra social, los asociados de la cooperativa, por pertenecer al MTE, cuentan con el servicio a una mutual llamada Senderos. Esta mutual cuenta con trece sedes en todo el país. Una de ellas se encuentra ubicada cerca de la estación de José León Suárez, donde se atienden los cooperativistas de 9 de Agosto. La creación de la Mutual en el año 2013 para brindar atención médica a los trabajadores de la economía popular, fue la conquista de un derecho laboral del que estaban excluidos estos trabajadores por su situación de informalidad. La Mutual se sostiene económicamente con los aportes que realizan los miembros con el monotributo social que eligen asociarse a Senderos. La conquista de este derecho resultó de gran importancia para la población beneficiaria ya que la Mutual busca resolver las barreras de accesos, como los trámites, copagos y autorizaciones que requieren las obras sociales y obstaculiza que los trabajadores de la economía popular puedan ser atendidos. En el año 2017 se

7 Consta del valor de la mitad del salario mínimo, vital y móvil vigente en el momento.

Imagen 4. Marcha y concentración por el pedido de la ley de Emergencia Social

inauguró una sede en la localidad de José León Suárez, en los meses de enero a junio del año 2019 los pagos a los profesionales están sufriendo retrasos por parte de la Superintendencia de Servicios de Salud. Esta situación es alarmante para la Mutual, para el MTE y para los recuperadores urbanos que allí se atienden.

En relación con esta situación, los integrantes de la cooperativa dicen: "hemos realizado demandas a la Secretaria de Salud de la Nación" (entrevista referente local del MTE, J. L. Suárez, mayo 2019), "estamos haciendo petitorios" (entrevista presidenta cooperativa, J. L. Suárez, mayo 2019). Es decir que por el momento están desplegando repertorios institucionales.

El derecho a la obra social en los recuperadores urbanos de esta cooperativa está garantizado por el accionar que desarrolla el gremio al que pertenece (la CTEP). Este proceso de crear instituciones, como la mutual, para garantizar derechos a los sectores excluidos es conceptualizado por Dinerstein (2010) como *políticas de bienestar desde abajo.*

En lo que respecta al derecho de seguridad e higiene de los integrantes de la cooperativa cabe hacer una división en dos. Por un lado, los elementos de seguridad e higiene de los integrantes de la cooperativa que recorren las calles de la Ciudad de Buenos Aires son entregados por el gobierno de la Ciudad, según lo acordado por el artículo 4º de la Ley N° 992 de la Ciudad de Buenos Aires. Por otro lado, los elementos de higiene y seguridad que utilizan los integrantes de la cooperativa en el galpón donde realizan la actividad de separación de residuos son conseguidos con fondos propios de la cooperativa a partir de los ingresos que tienen de la venta del material recuperado.

Con respecto a la garantía del derecho a la higiene y seguridad no existen grandes dificultades, ya que el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires lo garantiza de forma adecuada y lo que no depende de ese organismo la cooperativa se hace cargo de su parte. Lo que se debe mejorar es "en la tecnificación de las

maquinarias, para mejorar las condiciones de trabajo de los recuperadores urbanos y que el esfuerzo físico no sea perjudicial" (entrevista a referente local del MTE, J.L. Suárez, mayo 2019). El referente del MTE explica:

las demandas por las condiciones de mejoras de trabajo generalmente las hacemos en los petitorios en las que planteamos todas las demandas, ya que no nos reciben seguido. Cuando nos reciben aprovechamos a hacer todos los pedidos. En la negociación claro no nos dan todo, hay cosas más urgentes que las pedimos ya y otras que quedan para después. Las mejoras en las maquinarias es algo que siempre queda para después (entrevista referente local de MTE, J. L. Suárez, mayo 2019).

En lo que respecta al derecho a la jubilación, todos los trabajadores de la cooperativa cuentan con aportes. Los que tienen convenios firmados con la Ciudad de Buenos Aires tienen aportes por ese medio, mientras quienes no están en ese registro por ser miembros de la cooperativa y tener el tributo social realizan aportes, aunque "para una jubilación mínima" según la caracteriza el referente del MTE (entrevista a referente local del MTE, J. L. Suárez, mayo 2019).

En el caso del derecho a la obra social, observo cómo los miembros aliados al MTE (las ramas de otros trabajadores de la economía popular que componen la CTEP y el Movimiento Evita que acompañaron a la cooperativa en los repertorios disruptivos en la presentación y desarrollo de la ley de emergencia social), en este caso se limitaron a lo institucional. Los factores que aquí cambian son otros dos: la alianza con otros actores y la percepción de urgencia. Si bien la cooperativa tiene alianza con el MTE, tal vez no desarrollen repertorios disruptivos por ser algo que solo afecta a los cooperativistas de José León Suárez y estos no cuentan con el número necesario para una protesta disruptiva que pueda ser exitosa. Por otra parte, este argumento puede ser escaso por dos motivos: en primer lugar, la cooperativa 9 de Agosto al pertenecer al MTE puede contar con la solidaridad de diversas cooperativas que ayudarían en el repertorio disruptivo; en segundo lugar, los entrevistados no descartan la posibilidad de hacer protesta, ya que plantearon "si no tenemos respuesta vamos a ir a la protesta" (entrevista referente local del MTE, J. L. Suárez, mayo 2019; entrevista a la presidenta de cooperativa, J. L. Suárez, mayo 2019). Lo que creo que dilata el despliegue de repertorios disruptivos es la percepción de urgencia mediata, ya que pasaron varios meses de este atraso, sin embargo, la última semana de mayo "fallecieron tres compañeros[8] recuperadores urbanos de Suárez debido al deterioro que sufre su salud cotidianamente. El trabajo requiere mucho esfuerzo físico y las condiciones de salubridad son precarias, sumado a una atención médica mínima" (entrevista referente local del MTE, J. L. Suárez, mayo 2019). Las infecciones y enfermedades relacionadas con el trabajo del recuperador urbano se relacionan con "la irritación en la piel, ojos, membranas mucosas y tracto respiratorio superior, síndrome tóxico por polvo orgánico, trastornos gastrointestinales y respiratorios" (Villanova, 2015: 257). Al indagar sobre la ponderación del derecho a la obra social, Santiago planteó que "la salud es un derecho muy reclamado, sin embargo, a la hora de reclamar lo

8 Problemas respiratorios agravados.

urgente vamos por los alimentos y el salario" (entrevista referente local del MTE, J. L. Suárez, mayo 2019).

Reflexiones sobre el proceso de exigibilidad de derechos laborales de la cooperativa 9 de Agosto

A modo de síntesis, observo que la cooperativa 9 de Agosto, al estar íntimamente vinculada al gremio de MTE, es muy exitosa en sus reclamos cuando se une a ella. Por el contrario, los reclamos que son particulares de la cooperativa son difícilmente canalizados tanto por los repertorios institucionales como por los disruptivos. Ejemplo de esto es el actual problema que tienen con la Mutual, tal vez esté pronta a cerrarse. No obstante, no iniciaron mecanismos de protesta, salvo los petitorios institucionales que envían los representantes de la CTEP a la Superintendencia de Servicios de la Salud donde informan sobre la situación de la Mutual, solicitan que se regularice el pago a los profesionales y piden información sobre el motivo de los atrasos. Esta paralización en el mecanismo de protesta se puede vincular con la falta de apoyo en este caso del MTE para el despliegue de repertorios disruptivos o bien a una percepción de urgencia mediata, pese a que en el último tiempo fallecieron trabajadores pertenecientes a la organización. A raíz de este análisis me pregunto ¿generar alianzas con un actor muy fuerte debilita la lucha autónoma para cuestiones particulares de la organización?

2. Cooperativa Bella Flor

La cooperativa Bella Flor es una organización de recuperadores urbanos que inició la actividad de recuperación de residuos en el relleno sanitario Norte III gestionado por la CEAMSE (empresa gestora de los rellenos sanitarios de la RMBA) en el año 2006. En ese momento tenía el estatus de asociación civil y llevaba el nombre Eco-Mayo, ya que sus 25 integrantes originarios provenían del barrio 8 de Mayo, en José León Suárez. En el año 2009 la organización se divide en dos[9] y ahí surge Bella Flor, presidida por Lorena Partoriza, quien era la vicepresidente de la asociación civil Eco-Mayo. Actualmente en Bella Flor trabajan 150 recuperadores urbanos.

Orígenes de una organización barrial que pasó a una organización laboral

La cooperativa surge de un grupo de vecinos del barrio 8 de Mayo. Este es un predio que se circunscribe a la localidad de José León Suárez. El predio en donde hoy se emplaza el barrio 8 de Mayo anteriormente eran terrenos baldíos que fueron tomados por un grupo de individuos en el año 1998 y posteriormente organizaron un asentamiento[10] (Ecos del Basural, 2017; Acero Vargas, 2018). La organización del asentamiento dotó a los vecinos de habilidades para el trabajo comunitario, el debate en asamblea y acciones colectivas.

9 Por desacuerdos en la conducción de la organización entre presidente y vicepresidenta (Álvarez, 2011).

10 Compuesto por 11 cuadras y 5.000 habitantes (Fuente: Facebook de cooperativa: Cooperativa Bella Flor).

Muchos de estos vecinos acudían al relleno sanitario Norte III para recolectar elementos para el consumo personal o para la venta. Aprovechando la organización con la que contaban, estos vecinos decidieron armar un proyecto para la creación de una planta que realice trabajo de recuperación de residuos.

En el año 2006 logran obtener un espacio en el predio de la CEAMSE. En ese lugar donde se emplaza la cooperativa Bella Flor, se encuentran otras ocho plantas sociales (Testa, 2017: 5). El espacio donde se encuentran todas estas plantas de recuperación de residuos fue bautizado por la CEAMSE como Reciparque, ya que allí se realizan acciones de separación de material para su posterior reciclaje. La cooperativa Bella Flor mantiene una relación tensa con la CEAMSE. Esto se debe a los numerosos repertorios disruptivos que tuvo la cooperativa exigiendo al organismo estatal por diversos derechos (Acero Vargas, 2018; entrevista a trabajador de la cooperativa, J. L. Suárez, mayo 2019). Según un trabajador de la cooperativa para la CEAMSE somos no queridos, a las demás plantas las pueden manejar porque dependen de la plata que les dan y de las maquinarias. Nosotros tenemos maquinas propias y no dependemos de su ingreso, tenemos otras fuentes (entrevista a trabajador de cooperativa, J. L. Suárez, mayo 2019).

La organización por dentro

La cooperativa Bella Flor tiene algunas particularidades que la diferencian de las demás organizaciones que pertenecen al Reciparque.

En primer lugar, se diferencia de las demás organizaciones del Reciparque por su estatus jurídico. Bella Flor es una cooperativa a diferencia de las demás organizaciones de recuperadores urbanos del Reciparque que son asociaciones civiles. El estatus jurídico permite a la organización tener un nivel mayor de autonomía. En el sentido que la cooperativa puede realizar contratos y convenios directamente con los medianos y grandes generadores de residuos para tener ingresos propios y no depender del dinero que otorga la CEAMSE ni de los residuos que ese organismo estatal envía. Por otro lado, el estatus de cooperativa le permite a Bella Flor realizar convenios con entidades bancarias y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para el financiamiento de maquinarias y bancarización de los cooperativistas, cuestión que el estatus jurídico de asociación civil no permite. Es por ello que la figura legal de cooperativa los dota de mayor autonomía financiera y contractual, con respecto a que puede decidir con qué instituciones trabajar. A diferencia del resto de las plantas sociales que se encuentran en el Reciparque que los convenios son realizados por la CEAMSE y los proveedores de residuos.

Las plantas sociales que operan en el Reciparque reciben dinero de la CEAMSE por el tratamiento de residuos que realizan. En mayor o menor medida las plantas sociales dependen económicamente de ese monto. Bella Flor es la única planta del Reciparque que no depende exclusivamente del dinero que otorga la CEAMSE. Esto sucede por dos cuestiones: Por un lado, Bella Flor tiene convenios con medianos y grandes generadores de los que reciben residuos, que al separarlos, compactarlos y venderlos tienen una parte de ingresos. Por otro lado, Bella Flor al ser cooperativa, sus integrantes son beneficiarios de un programa social (Hacemos Futuro). Las otras plantas sociales carecen de

Imagen 5. Cooperativistas de Bella Flor seleccionando material en la cinta

convenios con medianos o grandes generadores o bien obtienen los residuos de estos, pero por intermedio de la CEAMSE.

Las máquinas con las que los recuperadores urbanos realizan su trabajo son: cinta transportadora, que es por donde pasan los residuos para ser separado por los recuperadores urbanos que se ubican a los costados como se observa en la imagen 5; prensa, que es una máquina que compacta los residuos, haciéndolos un bloque rectangular fácil de transportar; balanza, que le sirve para saber la cantidad de material que tienen para vender; y vehículo, que le permite trasladar el material para vender, como también buscar residuos de instituciones.

La relación que Bella Flor entabla con la CEAMSE es mínima. Este tipo de relación es peculiar siendo que es una cooperativa que realiza tratamiento de residuos y está ubicada dentro del predio de la CEAMSE. Las demás plantas que realizan la misma actividad que Bella Flor y que se ubican en el mismo predio tienen una relación más dependiente con la CEAMSE. Bella Flor desde el año 2009, al tomar forma jurídica de cooperativa, minimizó la relación con este organismo. Un trabajador de la cooperativa expresó que: "solo tenemos un convenio que se firma anualmente en donde renovamos nuestro compromiso de tratar residuos a cambio de una retribución económica por ello. Además del comodato por el espacio que utilizamos en su predio" (entrevista a trabajador de la cooperativa, J. L. Suárez, mayo 2019). Bella Flor eligió como interlocutor para convenios, acuerdos y exigibilidad de derechos al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Este ente estatal es el elegido por Bella Flor para tener relación con el Estado.

La organización se compone por 150 integrantes que se dividen en dos turnos, en los cuales realizan las tareas de separación de residuos y prensado del material recuperador. La cooperativa cuenta con maquinarias que facilitan el trabajo de separación. Tienen una cinta por donde pasan los residuos. Cada recuperador urbano toma el material que le es asignado y debe depositarlos en bolsones que se encuentran a su lado. Luego ese material es compactado en las prensas, que son máquinas

que reducen el volumen del material como se puede observar en la imagen 6. Una vez compactados son llevados a los centros de compra de ese material. Aquello que no es recuperado, se lo denomina rechazo, va a volquetes que son retirados diariamente por camiones de la CEAMSE para ser llevados al relleno Norte III.

La lucha por los derechos laborales de la cooperativa Bella Flor

Los integrantes de la cooperativa Bella Flor han variado sus repertorios de acción. Inician su lucha en el año 2002 –eran un grupo de vecinos en ese entonces– con acciones disruptivas e institucionales por las que reclamaban a la CEAMSE por la apertura de plantas de separación de residuos. La presidenta de la cooperativa recuerda sobre el proceso de armado del proyecto:

> Trabajamos muchísimo la propuesta, al punto tal de que durante cuatro años y medio hicimos talleres de capacitación para prepararnos y estar listos al momento de tener la planta. Trabajamos con el CONICET, con el INTA, con todos, incluso nos llevó casi un año solamente escribir el proyecto, que fue escrito totalmente en forma colectiva. (entrevista a presidenta de la cooperativa, en Ecos 2017).

Desde el año 2002, el grupo de vecinos del barrio 8 de Mayo combinaron acciones institucionales, solicitaron reuniones en las oficinas de la CEAMSE con acciones disruptivas, realizaron cortes en los accesos por la autopista del camino Buen Ayre. En estas acciones se demandaba la creación de un espacio para realizar la actividad de separación de residuos.

En el año 2003 la organización de vecinos presentó su proyecto a las autoridades de la CEAMSE, la empresa gestora del relleno sanitario. Este proyecto consistía en la creación de un espacio, tipo galpón, para el desarrollo de actividades de recuperación de residuos por parte de quemeros. Las autoridades de la CEAMSE no daban respuesta al reclamo. En el año 2004 las acciones de protestas se intensificaron: los quemeros se concentraban en los accesos a la CEAMSE cortando el acceso a los camiones con residuos al relleno sanitario Norte III, también realizaban cortes en la autopista Buen Ayre impidiendo que automóviles puedan pasar. Estas acciones formaron un repertorio disruptivo de exigibilidad por la apertura de plantas de separación y permiso para ingresar al relleno sanitario Norte III sin la persecución policial. Finalmente, la propuesta fue aprobada en el año 2004 por las autoridades de la CEAMSE. Posteriormente a la aprobación, el grupo de vecinos realizó los trámites legales para la constitución jurídica de la organización que adoptó el estatus de asociación civil. En marzo del año 2006 comenzó a funcionar la asociación civil Eco–Mayo con 25 recuperadores urbanos. En el año 2009, la asociación civil se separó en dos: por un lado, Bella Flor y, por otro lado, Reciclándonos II, debido a desacuerdos entre los líderes (entrevista a informante clave, G. San Martín, junio 2019).

En el año 2007 las plantas de separación de residuos que se encontraban en el predio de la CEAMSE –entre ellas Bella Flor, que en esos años se llamaba Eco-Mayo– comenzaron a aliarse bajo el objetivo de realizar demandas a las autoridades de la CEAMSE, con repertorios disruptivos. Estos repertorios constaron

Imagen 6. Notas de diarios de los días 18 y 19 de mayo 2012

LA NACION

Por un piquete de cartoneros, no hubo recolección de basura

Bloquean el acceso a la Ceamse; la Capital y el conurbano se quedaron sin servicio.

18 de mayo de 2012

Más de 16.000 toneladas de basura quedaron ayer acumuladas en la ciudad y 25 municipios del conurbano

clarin.com

Cooperativistas piden mejoras laborales a la Ciudad

Advierten por complicaciones en la recolección de basura

Es por el corte de la autopista del Buen Ayre que impide el paso de camiones a la planta del CEAMSE de San Martín. Si sigue el piquete de los trabajadores de cooperativas, los desechos se recogerían de manera parcial.

Página|12

Sábado, 19 de mayo de 2012 | Hoy

ULTIMAS NOTICIAS | EDICION IMPRESA | SUPLEMENTOS | TAPAS

INDICE | EL PAIS | ECONOMIA | SOCIEDAD | CULTURA DIGITAL | LA VENTANA | EL MUNDO

SOCIEDAD › TRABAJADORES QUE SELECCIONAN RESIDUOS RECLAMAN POR CONDICIONES DE TRABAJO

"Valemos menos que la basura"

Cortaron el Camino del Buen Ayre en demanda de renovación de las máquinas y mejoras en las condiciones de seguridad e higiene. Son cooperativistas que se quejan por tener menores ingresos por la venta de materiales seleccionados.

Por Sabrina Améndola

Por segundo día consecutivo, trabajadores de plantas sociales que seleccionan residuos para el reciclado en la Ceamse cortaron ayer el tránsito en el Camino del Buen Ayre y bloquearon una planta de procesamiento en José León Suárez. Los cooperativistas –ex cartoneros que vivían del cirujeo en las montañas de basura de la Ceamse– reclaman la renovación de la

de concentración de trabajadores de plantas sociales en el acceso al relleno sanitario Norte III en la calle Debenedetti y la autopista Buen Ayre pidiendo a la CEAMSE que los recuperadores urbanos sean formalizados en sus trabajos (como trabajadores de la CEAMSE) para obtener con ello los derechos de seguridad social como jubilación y obra social (Suárez, Brancoli, Neumar y Ruggerio, 2011; Acero Vargas, 2018). Sumado a estas manifestaciones, entre el año 2008 y el año 2009 se agregaron cuatro cortes más protagonizados por los recuperadores urbanos de las plantas de separación de residuos (Acero Vargas, 2018: 80) con el apoyo de quemeros que aún no estaban incorporados a las plantas sociales. Ellos se aliaron a los manifestantes demandando a la CEAMSE por la apertura de nuevas plantas. Estas protestas siguieron los años 2010 (*La Nación*, 25/04/2010 y 26/10/2010) y 2011 (*La Nación*, 27/02/2011).

Para el año 2012 las acciones colectivas se recrudecieron. Los recuperadores urbanos pertenecientes a las plantas de separación de residuos cortaron el acceso al relleno sanitario Norte III a los camiones provenientes del área metropolitana de Buenos Aires. Este corte duró dos días,[11] produjo el colapso de residuos en las calles de la Ciudad de Buenos Aires, del partido de General San Martín y los municipios aledaños. Como se puede observar en la imagen 6 puso en agenda pública la demanda de los recuperadores urbanos.

Luego de este reclamo la CEAMSE llegó al acuerdo de pagar un monto de dinero a las plantas sociales en concepto de "tonelada" recuperada. La CEAMSE otorga distintos montos a las diferentes organizaciones según el convenio que hayan realizado y la cantidad de recuperadores urbanos que tenga registrado, en el año 2014 a la cooperativa Bella Flor se le asignaban 1000 pesos[12] a cada recuperador urbano por cada tonelada de residuos que los recuperadores urbanos logren recuperar (Álvarez, 2015; Acero Vargas, 2018) evitando que ese material

11 17 y 18 de mayo del 2012.

12 Aproximadamente 23,92 dólares.

sea enterrado en el relleno sanitario Norte III. La basura enterrada en el relleno sanitario produce contaminación del agua y el suelo. El líquido que se filtra en el interior de las cámaras del relleno se mezcla con la basura y da como resultado el lixiviano que es el contaminante (Leonard, 2011: 273; López Seijas, 2011: 19).

En el año 2017, la cooperativa Bella Flor en conjunto con el resto de las plantas sociales presentaron una carta a las autoridades del poder judicial del partido de General San Martín denunciando violaciones a los derechos de trabajador por parte de las autoridades de la CEAMSE, siendo que ellos no los reconocen como tal.

En primer lugar, los recuperadores urbanos acusaron una vulneración de derechos por las condiciones ambientales a las que están expuestos expresando que "la Cuenca del R*ío* Reconquista donde hace muchos años era zona de bañados para luego convertirse en grandes basurales a cielo abierto y donde todavía hoy construimos sobre la basura nuestra comunidad" (carta de recuperadores urbanos al poder judicial de San Martín, 2017).

En segundo lugar, los recuperadores urbanos manifestaron disconformidad por la falta de formalidad a la que está expuesto su trabajo expresando que "la CEAMSE como empresa estatal debe ser el primero en ordenar nuestra situación de desamparo, ya que nuestros derechos como trabajadores se ven violado a diario en su forma de emplearnos" (carta de recuperadores urbanos al poder judicial de San Martín, 2017).

En tercer y último lugar, los recuperadores urbanos expresan que la vulneración de derechos es integral, que abarca todos los aspectos de la vida, al terminar la carta piden "que se nos garanticen nuestros derechos constitucionales que como ciudadanos tenemos pero que cada día son vulnerados, Salud, vida, libertad, progreso (carta de recuperadores urbanos al poder judicial de San Martín, 2017).

Los integrantes de la cooperativa Bella Flor tienen garantizado el sueldo mínimo. Los recuperadores urbanos cobran quincenalmente 6000 pesos[13] de parte de la cooperativa. Este monto lo consiguen a partir de la venta del material recuperado. Además, cobran mensualmente 6000 pesos como beneficiarios de un programa nacional llamado "Hacemos Futuro",[14] gestionado, en este caso, a través de la cooperativa, y que se encuentra destinado a quienes desarrollan actividades de capacitación y están vinculados en organizaciones sociales. Sumando ambos ingresos, los recuperadores urbanos que pertenecen a la cooperativa Bella Flor perciben unos 18.000 pesos[15] mensuales.

Llegar al monto mensual ya señalado fue fruto de la alianza con dos actores fundamentales. En primer lugar, con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que además de incluirlos como beneficiarios del programa "Hacemos Futuro" a los recuperadores urbanos de Bella Flor, desarrollan convenios de financiamientos de maquinarias y otros elementos para

13 Aproximadamente 141,69 dólares.

14 Este programa pertenece al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y beneficia con $6.000 mensualmente a aquellas personas que integren alguna cooperativa de trabajo social y asistan a cursos de capacitación.

15 Aproximadamente 425,08 dólares.

la organización.[16] En segundo lugar, las alianzas que tienen con medianos y grandes generadores[17] de residuos con los que realizan convenios para hacerse de los residuos producidos por estos.

El sueldo es para el grupo directivo de la cooperativa una prioridad. "Nosotros tenemos que llegar todos los meses a pagar los sueldos a los cooperativistas y ahí está el mayor objetivo" (entrevista a administrativo de la cooperativa, J. L. Suárez, mayo 2019).

Los derechos de seguridad social (obra social y jubilación) en los recuperadores urbanos de la cooperativa Bella Flor uno está garantizado y el otro no. Los cooperativistas cuentan con aportes jubilatorios "aunque son mínimos" (entrevista a administrativo de la cooperativa, J. L. Suárez, mayo 2019) A su vez, obtuvieron ayuda en el proceso burocrático para el trámite del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, así que de alguna manera este fue el actor aliado para el cumplimiento del derecho.

En cuanto al derecho de obra social, los integrantes de la cooperativa carecen de él. Cuentan con un seguro médico que cubre casos en situaciones de accidentes en el horario de trabajo. Este seguro fue contratado por el equipo directivo de la cooperativa.

Sobre la demanda de los derechos de seguridad social suceden dos cosas. Por un lado, aparece en los reclamos que realizaron ante la CEAMSE desde el año 2007 cortando el acceso en el camino Buen Ayre (Acero Vargas, 2018). Pese a ello, más de una década después sigue sin cumplirse; sin embargo, en la actualidad esta demanda por el cumplimiento de los derechos de seguridad social cambió. Este cambio se observa tanto en las formas de acción como el actor destinatario del reclamo. En la actualidad la demanda de este derecho lo hacen por medio de petitorios a la justicia (Acero Vargas, 2018: 82), reuniones, llamadas, mail y por medio de otros canales con representantes del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Además, Bella Flor desde el año 2009 al elegir la forma jurídica de cooperativa le permitió desarrollarse de manera más autónoma en cuanto a la relación con los otros actores. La firma de convenios con los grandes y medianos generadores es directa, la participación de concurso en licitaciones, el pedido de préstamos o inversiones a organismos públicos, entre otras acciones es posible por el rango jurídico adoptado. Todas las acciones mencionadas no son posibles con el estatus de asociación civil, forma jurídica que tenía Bella Flor antes del año 2009. El cambio de la forma jurídica de Bella Flor repercutió directamente en la relación con la CEAMSE. Bella Flor, desde entonces mantiene vínculo mínimo con la CEAMSE y se desenvuelve de manera autónoma en cuanto a la relación con otros actores, a su vez el interlocutor elegido para el establecimiento de convenios y demanda de derechos es en mayor medida con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (entrevista a trabajador de la cooperativa, J. L. Suárez, mayo de 2019).

16 Se desarrollará en la sección de higiene y seguridad.

17 Son aquellos negocios, industrias u otras instituciones que produzcan grandes cantidades de residuos, y que el OPDS clasifique como tal. Estas instituciones están obligadas a separar los residuos y a realizar convenios con cooperativas que realicen la actividad de tratamiento de residuos.

Imagen 7. Cinta en altura, los bolsones con material separado se encuentran a distancia de los recuperadores urbanos

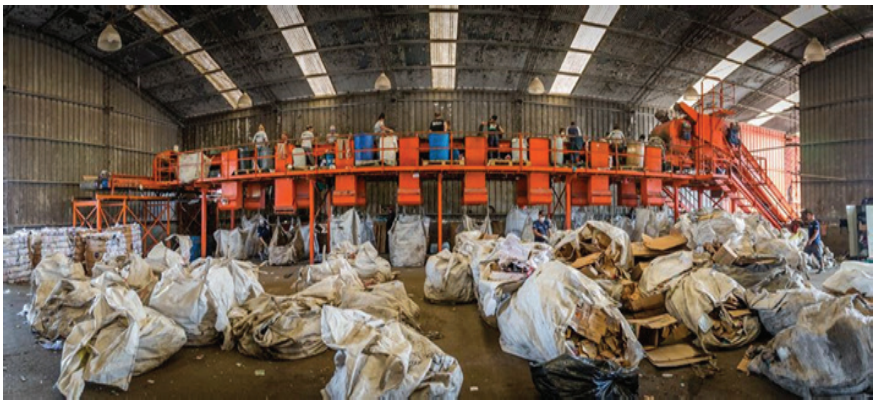

En cuanto al derecho de seguridad e higiene, la cooperativa Bella Flor se autoabastece de los elementos de seguridad básicos como guantes, barbijos, delantales y zapatos. En lo que respecta a la maquinaria, que es un elemento fundamental en el trabajo que realizan, ya que cuanto mayor sea el grado de tecnificación de estas, el trabajo realizado por los recuperadores urbanos requerirá menor esfuerzo físico y mejores condiciones laborales. Bella Flor logró obtener gran parte de su maquinaria por medio de préstamos que el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación brinda a las cooperativas y pequeñas y medianas empresas (PyMEs). Estas maquinarias como la cinta por donde pasan los residuos para ser seleccionados por los recuperadores urbanos, con la particularidad que esta se encuentra en altura, esto significa que los trabajadores no se encuentran en contacto con los bolsones de residuos como se muestra en la imagen 7, esta distancia amortigua la repercusión que los residuos tienen sobre la salud.

Reflexiones sobre el proceso de exigibilidad de derechos laborales de la cooperativa Bella Flor

La cooperativa Bella Flor es un caso relevante para el estudio por el viraje que tuvo sus repertorios de acción, siendo en sus comienzos disruptivos, pasando a más institucionales en la actualidad. A su vez, resulta importante destacar la autonomía con la cual se desenvuelve, ya que por un lado su rango de cooperativa la dotó de independencia para la vinculación con otros actores, en particular aquellos que se relacionan con la comercialización del material reciclado. Por otro lado, esta cooperativa no se integró a una organización mayor como puede ser confederación, gremio o sindicatos, por lo cual tampoco responde a una instancia mayor. La cooperativa Bella Flor garantiza los derechos laborales de los recuperadores urbanos que la integran por medios propios, relaciones con otros actores que las autoridades de la cooperativa eligen y en particular con políticas que ofrece el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la cooperativa las adopta.

3. Firmes al Pie de la Montaña

La asociación civil Firmes al Pie de la Montaña inició sus actividades de separación de residuos en un galpón dentro de las instalaciones del organismo encargado de la gestión de residuos en la región metropolitana de Buenos Aires en abril del 2014. Este galpón está dentro de las instalaciones del relleno sanitario de Norte III, al cual la CEAMSE denominó Reciparque. Esta organización de recuperadores urbanos está compuesta por 137 integrantes, los cuales tienen extensa trayectoria en la recuperación de material reciclable y alimentos en el espacio donde se depositan los residuos antes del enterramiento. Este lugar es conocido popularmente como "la quema".

La quema como fuente de elementos para la subsistencia

Desde el año 1998 el relleno sanitario Norte III de la CEAMSE se convirtió en un lugar clave para la subsistencia de cientos de familias de José León Suárez y sus alrededores (Álvarez, 2005). La situación económica del país estaba pasando una situación crítica: por un lado, el desempleo había crecido debido a la aplicación de medidas económicas neoliberales. Por otra parte, la pobreza se acentuaba debido a la falta de oportunidades de conseguir recursos por parte de las familias más vulneradas.

A los predios de la CEAMSE llegan diariamente miles de toneladas de residuos[18]. Algunos de los vecinos vieron a esta basura que se descargaba en el relleno como potenciales elementos que pudieran servirles para su consumo y/o la venta. La entrada al relleno estaba prohibida por la CEAMSE a toda persona ajena al organismo. Entonces, los cirujas comenzaron a entrar de noche o en horarios en que no estuviera el personal de seguridad, ya que si los encontraban revolviendo los residuos eran perseguidos y golpeados (Álvarez, 2011).

Este espacio fue tomando mayor importancia para las familias más pobres del barrio, siendo los residuos que se volcaban en los predios de la CEAMSE su fuente de subsistencia. Al comienzo este espacio fue denominado por los vecinos como "la quema", ya que así eran denominados históricamente los espacios donde se volcaban los residuos para posteriormente quemarlos y donde acudían los cirujas para tomar aquello que les sirviera (Perelman, 2018).

En el año 2001, con la acentuación de la crisis económica en el país, la cantidad de personas que se acercaba al predio creció exponencialmente[19] pasando de menos de 500 personas a más de 1000 que asistían diariamente a la quema. En el año 2004, con la desaparición de Diego Duarte, un chico de 14 años que fue aplastado en la basura por esconderse de la seguridad del lugar (Dujovne Ortiz, 2010), comenzaron las protestas por la creación de plantas de separación de residuos para trabajar en ellas (Álvarez, 2011; Villanova, 2015). Además, en estos

18 En la actualidad 16 mil toneladas diarias aproximadamente. http://www.ceamse.gov.ar/wp-content/uploads/2019/04/WEB-2018-4trim.pdf.

19 No existen registros cualitativos exactos de la cantidad de vecinos que asistían al relleno. Lo que existe es la cantidad aproximada a partir de la observación de quienes iban al relleno periódicamente.

reclamos demandaban el permiso para ingresar al relleno sin ser perseguidos por el personal de seguridad de la CEAMSE (Álvarez, 2007).

El permiso para ingresar al predio de la CEAMSE lo lograron culminando el año 2004. Este permiso consistía (y consiste) en:

> Los camiones con residuos vuelcan su contenido en una parte del predio. A las 16hs horas el personal de seguridad de la CEAMSE abre la tranquera que se encuentra sobre el camino Buen Ayre y Debenedetti. Cientos de quemeros nos amontonamos en ese acceso, algunos con bicicletas, otros a pie. Cuando abren corremos hasta la montaña que son como ocho cuadras desde la tranquera. Los que llegan más rápido logran agarrar lo mejor, los que llegan último lo que sobra. A las 17hs tocan silbato para que nos vayamos. Ahí se ponen ortivas y nos empiezan a perseguir, a insultar. Y así vamos saliendo, de nuevo corriendo (entrevista a quemera, J. L. Suárez, mayo 2019).

La creación de las plantas comenzó en diciembre del año 2004 (Álvarez, 2011). Pese a la apertura de las primeras plantas, muchos quemeros seguían yendo a la montaña.[20] Los motivos son dos: en primer lugar, no todos los quemeros ingresaron a las plantas[21] y, en segundo lugar, quienes trabajaban en ellas no les alcanzaba lo que allí ganaban para subsistir.

A partir del año 2005 se da un fenómeno nuevo entre los quemeros: comienzan a organizarse. Aquella actividad que antes era individual, desde el año 2005 toma características de grupo. Con el permiso de ingreso al predio, sumado a la creación de plantas de separación, algunos quemeros observaron que agruparse los dotaría de mayor poder para la negociación. Laura que era la delegada de uno de los barrios cuenta que:

> Nos empezamos a organizar por barrios ahí en la puerta de la CEAMSE. Ya que para pedirle galpones a las autoridades no podíamos ir todos, entonces nos juntábamos por barrios y cada barrio eligió un delegado, yo quedé por el barrio José Ingenieros (entrevista a presidenta de asociación civil, J. L. Suárez, junio 2019).

Así es como Laura comenzó a liderar un grupo de 60 vecinos representando a uno de los barrios de José León Suárez. Este grupo de vecinos serán los que luego de cinco años de repertorio mixto de exigibilidad, en los que combinaban acciones institucionales con disruptivas, logrará obtener un galpón en el predio de la CEAMSE.

Los delegados tenían como función principal canalizar las demandas de los quemeros hacia las autoridades de la CEAMSE. Esta organización surgió a raíz del aprendizaje de los quemeros al observar que las primeras plantas se crearon a partir de reuniones que tuvieron referentes barriales con las autoridades de la CEAMSE. Al ver esto, los impulsó a organizarse para demandar de formas

20 Así comenzó a ser denominado el espacio donde volcaban los residuos los camiones en el predio de la CEAMSE para ser recogidos por los quemeros.

21 Eran más de 1000 quemeros y la creación de las primeras tres plantas, las más prontas en crearse, dieron lugar a menos de 200 quemeros.

más institucionales. Una vez organizados, estos delegados comenzaron a solicitar reuniones con las autoridades de la CEAMSE, en estas reuniones pedían principalmente galpones. Adicionalmente reclamaban la violencia policial que aún recibían por parte del personal de seguridad cuando se cumplía el horario de desalojar el predio. Debido a esto, llegaron a un acuerdo entre las autoridades de la CEAMSE y los delegados de los quemeros de poner a "veedores", que tenían la función de observar el comportamiento del personal de seguridad con los quemeros y denunciar ante la CEAMSE si observaban actos violentos.

Estos delegados realizaban repertorios institucionales para la petición de galpones, sin embargo, cuando la fecha que se les prometía el galpón no se cumplía o se creaban plantas y no eran asignados a ellos, se organizaban y desplegaban repertorios disruptivos. Estos consistían principalmente en cortar el acceso de los camiones al predio de la CEAMSE (entrevista a presidenta de la cooperativa, J. L. Suárez, junio 2019).

A medida que se fueron construyendo las plantas en los predios de la CEAMSE, se comenzó a concebir el tratamiento de los residuos como un proceso integral y desde una perspectiva más sustentable que la que se tenía anteriormente consistente en el entierro de los residuos. Es así como surge la idea de las autoridades de la CEAMSE de poner mayor foco en la sustentabilidad. En el año 2016 se cambia la denominación "Resiparque" a "Reciparque" al predio donde se emplazan las plantas de separación de residuos (Testa, 2017). Este cambio de nombre lleva consigo un cambio de concepción en cuanto al tratamiento de los residuos. El nombre de Resiparque hacía referencia a un espacio de residuos, puntualmente de disposición final de residuos. En cambio, el término Reciparque hace alusión a un espacio de sustentable de reciclaje, puntualmente de recuperación de residuos. En el Reciparque operan nueve plantas de separación de residuos en las que trabajan alrededor de 900 recuperadores urbanos realizando tareas de recepción, separación y recuperación de residuos (Testa, 2017).

La organización por adentro

Firmes al Pie de la Montaña es una asociación civil que desarrolla la actividad de separación de residuos dentro del predio de la CEAMSE que es conocido como Reciparque. Las plantas sociales que aquí operan[22] reciben subsidio de la CEAMSE debido al trabajo de tratamiento de residuos que realizan los recuperadores urbanos. El monto de los subsidios varía según la cantidad de recuperadores urbanos tenga la planta y dónde se ubica (si es adentro o fuera del Reciparque).

La planta de Firmes al Pie de la Montaña cuenta con 137 trabajadores, de los cuales 90 reciben un subsidio de parte de CEAMSE. Los 47 recuperadores urbanos restantes no reciben subsidio. No obstante, se les paga el mismo sueldo que aquellos registrados por la CEAMSE. El dinero para pagar los sueldos surge de la venta del material recuperado. El motivo del registro de 90 trabajadores por parte de la CEAMSE, se debe a una cuestión presupuestaria. Este organismo está dispuesto a subsidiar con una suma determinada a cada planta, en el caso de Firmes al

22 Excepto la cooperativa Bella Flor.

Pie de la Montaña representa 8800 pesos a cada trabajador. Pese a esta limitación presupuestaria, la presidenta de la organización decidió incorporar a más trabajadores "y les pago yo por mi parte, con lo que se recauda de la venta de material" (entrevista presidenta de planta, J. L. Suárez, junio 2019). El sueldo que recibe cada recuperador urbano (tenga o no subsidio de la CEAMSE) es de 22.000 pesos. Se paga en efectivo, por semana 3300 pesos,[23] más un plus de 8800 pesos[24] por mes (que es el subsidio que la CEAMSE da por el trabajo de recuperación). Este monto puede disminuir si los recuperadores urbanos faltan, ya que se les descuentan las inasistencias (entrevista a extrabajadora de la planta, J. L. Suárez, mayo 2019).

Estos recuperadores urbanos, en su mayoría, son individuos que se han dedicado siempre al cirujeo. Incluso su presidenta afirma que desde los 13 años asiste a la quema y que ese es el trabajo al que siempre se dedicó. Así como ella, el resto de los integrantes de la organización son quemeros, con más o menos años en la búsqueda de alimentos o material en el relleno Norte III. Ninguno de los integrantes de esta planta cuenta con trayectoria en el empleo formal. Algunos de sus integrantes tienen entre 10 y 15 años de trayectoria en la recuperación de residuos en predios de la CEAMSE.

La lucha por los derechos laborales de la asociación civil

Para los recuperadores urbanos que integran la organización llegar a tener un galpón donde realizar la actividad de separación de residuos fue el resultado del continuo despliegue de repertorios institucionales y disruptivos durante un tiempo prolongado "fue una lucha de años, por lo menos estuvimos cinco años pidiendo una planta" (entrevista a presidenta de planta, J. L. Suárez, junio de 2019).

Laura, presidenta de la asociación, junto a cientos de vecinos y vecinas iban frecuentemente a recuperar material al relleno Norte III de la CEAMSE desde comienzos del año 2000. Explica por qué realizaban acciones disruptivas:

Primero pedíamos reunión con el presidente de la CEAMSE, a veces tardaban mucho en recibirnos y cuando nos recibían nos decían que no había lugar para armar plantas nuevas, entonces cortábamos la autopista Buen Ayre con muchos quemeros que peleábamos por lo mismo queríamos trabajar bien, no a las apuradas y con la policía que nos apuraba (entrevista a presidenta de planta, J. L. Suárez, junio 2019).

En el año 2014 autoridades de la CEAMSE citan a Laura, ya que era una de las delegadas de los quemeros. En esa reunión en las oficinas de la calle Alcorta, en la Ciudad de Buenos Aires, el presidente de la empresa le comunica a Laura "que habían hecho un acuerdo con Chamical, que era una empresa privada que tenía una planta acá en la CEAMSE, pero fundió y me iban a dar el galpón que ellos dejaban" (entrevista a presidenta de la organización, J. L. Suárez, junio 2019).

Así 60 quemeros comenzaron a separar residuos en el galpón, que se puede ver en la imagen 7, que dejaba una empresa privada y que ahora ellos y ellas, luego de años de exigibilidad lograban obtener.

23 Aproximadamente 77, 93 dólares.

24 Aproximadamente 207,82 dólares.

Imagen 8: Entrada a la planta Firmes al pie de la montaña

La organización cuenta con el sueldo mínimo, vital y móvil, recordemos que los recuperadores urbanos que trabajan en esta asociación perciben un sueldo de 17.000 pesos.[25][26] Esta suma se compone por un subsidio que entrega la CEAMSE y a partir del ingreso de la venta del material recuperado. El subsidio que reciben de la empresa se debe a que es competencia de la misma realizar acciones de tratamiento de residuos; como las plantas sociales realizan esta actividad se les otorga un subsidio por ello. La empresa gestionadora de residuos otorga distintos montos a las plantas sociales dependiendo el número de recuperadores urbanos que tiene registrado. En la asociación civil Firmes al Pie de la Montaña la CEAMSE tiene registrado 90 recuperadores urbanos, mientras que trabajan en realidad son 137.

Si bien no existe relación laboral que una a las partes legalmente, lo cierto es que los recuperadores urbanos que operan allí dentro realizan una labor que le compete al organismo estatal de gestión de residuos. La CEAMSE terceriza la tarea de tratamiento de residuos a las plantas sociales. La cuestión crítica sobre esta tercerización es que las plantas sociales no son las que ponen el precio por su servicio, sino que les otorga, en forma de subsidio, un monto que ellos determinan. A diferencia de otras tercerizaciones, la de tratamiento de residuos no es una actividad dentro de la CEAMSE que está reconocida legalmente como tal. Entonces lo que existe en esta relación es un contrato que precariza a los recuperadores urbanos que allí realizan la actividad.

La presidenta de la organización observa la falla en la forma en que la empresa de residuos destina partidas presupuestarias a las plantas sociales que trabajan bajo su supervisión. Las plantas sociales tienen convenios distintos con la CEAMSE según cantidad de recuperadores urbanos registrados en ella. En el

25 403,28 dólares.

26 Existe disparidad entre lo declarado por la presidenta que en la entrevista mencionó 22.000 pesos y los trabajadores que mencionaron 17.000 pesos.

caso de Firmes al Pie de la Montaña difiere la cantidad de recuperadores urbanos que están registrados por la empresa y los que realmente trabajan. La CEAMSE registró a 90 recuperadores urbanos, en realidad allí trabajan 137. Esta disparidad es porque la mencionada empresa argumenta no tener más presupuesto para subsidios, pese a ello la presidenta de la asociación decidió sumar vecinos a la planta, ya que ellos se presentaban en búsqueda de trabajo y la presidenta comenta "yo sé lo que es estar necesitada de trabajo" (Entrevista a presidenta de asociación civil, J.L. Suárez, junio 2019).

La presidenta de la organización está disconforme con esta forma de pago que es subsidio por cantidad de recuperadores urbanos. Ella exige que se pague por la cantidad de material recuperado argumentando:

> A nosotros no nos sirve que nos paguen por persona, nosotros estamos capacitados para recuperar residuos y estamos haciendo que sea menos la cantidad de material que se entierra. Queremos que nos paguen según esa cantidad procesada (entrevista presidenta de planta, J. L. Suárez, junio 2019).

Este reclamo esgrimido por la presidenta se basa en un aprovechamiento por parte de la CEAMSE del trabajo de los recuperadores urbanos, ya que es función del organismo estatal de gestión de los residuos realizar acciones de tratamiento de residuos y, a su vez, es el objetivo de este ente y de los gobiernos municipales reducir la cantidad de desechos enterrados. Pese a que es competencia, función y objetivo de la CEAMSE reducir la cantidad de material enterrado, la retribución monetaria que otorga a las organizaciones de recuperadores urbanos no da cuenta de ello. En primer lugar, por el bajo subsidio que emite por cada recuperador urbano que es de 8800 pesos. En segundo lugar, ante la propuesta de la presidenta de la asociación civil de recibir subsidio dependiendo de la cantidad de material que recuperen. Ante esto las autoridades de la CEAMSE se niegan a realizar un convenio (entrevista a la presidenta de asociación civil, J. L. Suárez, junio 2019). La acción para exigir el cumplimiento de un pago justo por el trabajo realizado es negarse a firmar el convenio que las autoridades de la CEAMSE le ofrecen. Asesorados por abogados y contadores que, en este caso, funcionan como actores de apoyo para la confección del argumento de reclamo. Esta acción se sustenta fundamentalmente en que la organización de recuperadores urbanos sostiene que debe cobrar por la cantidad de material que procesan y no por la cantidad de trabajadores que tiene porque esta disminución de residuos lleva aparejado un mayor beneficio ambiental. Pese a que los recuperadores urbanos logren recuperar más cantidad de material y amortiguar así daños ambientales y ocupar menos espacio en la tierra con basura, la CEAMSE le dará la misma cantidad de dinero. Debido a ello es que la asociación civil despliega distintos repertorios de exigibilidad que, a su vez, se desarrollan bajo el asesoramiento legal y contable de otros actores, la presidenta de la asociación dice: "ahora reclamamos de forma distinta,[27]

27 La entrevistada se refiere a que reclaman de forma distinta respecto a los repertorios disruptivos que desplegaban al comienzo de la organización.

nos asesoramos con profesionales, pedimos reuniones y de esa manera peleamos por nuestros sueldos" (entrevista presidenta de planta, J. L. Suárez, junio 2019).

En cuanto al derecho a la seguridad social, está parcialmente garantizado. Respecto a la obra social, la presidenta afirmó que "apenas comenzamos a trabajar en la planta, a los tres meses, empecé a pagar obra social para todos los trabajadores" (entrevistada presidenta de la planta, J. L. Suárez, junio 2019). El motivo principal de la contratación inmediata de este servicio no fue la percepción de urgencia sobre este derecho sino más bien una acción que pugna por el reconocimiento de estos sujetos como trabajadores que lo da la propia presidenta de la asociación. Ella planteó que "la contratación de la obra social es por mis hijos, ¿qué es lo que te preguntan en el colegio de los chicos o en el club, donde vayas?: ¿tenés obra social? Es importante para que tomen en serio tu trabajo" (entrevistada presidenta de planta, J. L. Suárez, junio 2019).

Si bien la cooperativa cuenta con obra social para sus trabajadores, cabe aclarar que no todos los recuperadores urbanos que integran la organización cuentan con este derecho, ya que la presidenta hace un manejo discrecional sobre este derecho.[28] Algunos trabajadores entrevistados afirmaron contar con obra social[29] mientras que otros no.[30] Al indagar sobre el vínculo que poseen con la presidenta y la función que cumplen en la organización, observé que, de los entrevistados, tienen obra social aquellos con funciones de encargado o del equipo directivo como también aquellos recuperadores urbanos pertenecientes a la familia de la presidenta. Por el contrario, quienes declararon no tener obra social son recuperadores urbanos sin cargos y una exencargada, pero con tensa relación con la presidenta.

En cuanto a los aportes jubilatorios, solo unos veinte recuperadores urbanos que recientemente comenzaron a realizar sus primeros aportes. Esto se debe a una política directiva de las autoridades de la CEAMSE para que los integrantes de las plantas se registren como monotributistas[31] (entrevista a presidenta asociación civil, J. L. Suárez, junio 2019; entrevista a directora de reciclaje CEAMSE, J. L. Suárez, junio 2018). De esta forma aportarían, aunque un monto escaso, a su jubilación. Debido a que esta orden es reciente, el proceso de registro de los recuperadores urbanos está en curso. La activación de esta política se debió a varios factores: en primer lugar, al despliegue de repertorios institucionales demandando, entre otras cosas, el derecho a la seguridad social. Esta demanda se realizaba esporádicamente en las reuniones que mensualmente mantienen los presidentes de las plantas de separación de residuos con las autoridades de la CEAMSE. Adicionalmente, este reclamo se acentuó y comenzó a tener rasgos de repertorios más disruptivos cuando investigadores de diversas universidades e institutos comenzaron a estudiar el trabajo de los recuperadores urbanos. En las entrevistas,

28 Aunque ella no lo expuso.

29 Cinco de 137.

30 Cuatro de 137.

31 Ser monotributista dota al trabajador de derechos como obra social y jubilación en contrapartida del pago mensual de un impuesto sobre lo que uno factura por el servicio o producto que ofrece y del pago individual de dicha obra social y de a los aportes jubilatorios. El trabajador pasa a ser el garante, por así decirlo, de su obra social y su propia jubilación.

documentales y notas en que los tenían como protagonistas, exponían la precarización laboral que sufrían. Es así como la CEAMSE realizó un convenio con la Universidad de Buenos Aires para realizar un trabajo que relevara datos de los recuperadores urbanos que son parte del Reciparque y además muestre el desarrollo del trabajo que realiza la CEAMSE respecto al tratamiento de residuos.[32]

A partir de lo dicho se puede observar que la exigibilidad por los derechos de seguridad social hubo dos tipos de alianzas con otros actores. Un tipo de alianza directa para el reclamo, que fue unir la demanda entre todas las plantas de separación de residuos. Y un tipo de alianza indirecta, que fue la exposición de las condiciones de precariedad laboral ante los diversos investigadores, estudiantes y periodistas que se acercaron a las plantas y dieron a conocer el trabajo que desarrollan y las condiciones en las que realizan esa labor.

En cuanto a la garantía de ambos casos la presidenta de Firmes Junto al Pie de la Montaña reconoce que no despliegan repertorios de exigibilidad de estos derechos ya que fue parte del acuerdo, en el momento que las autoridades de la CEAMSE entregaron el galpón, "de las personas se ocupan ustedes" (entrevista presidenta de planta, J. L. Suárez, junio 2019). De esta forma, las autoridades de la CEAMSE se desligaron de todo lo que comprende sobre los trabajadores como sujetos de derechos. Este ente público limitó su rol a ceder en comodato un espacio de su predio, en el que está emplazado un galpón, en el cual recientemente incorporó una máquina (para mejorar las condiciones de trabajo de los recuperadores urbanos que allí trabajan), enviar diariamente algunos camiones de residuos y destinar 800.000 pesos[33] mensualmente en concepto de subsidio por recuperar residuos que caso contrario irían al relleno sanitario.

En los recuperadores urbanos pertenecientes a esta organización varía su percepción de urgencia sobre los derechos en la seguridad social. En general, les resulta un derecho mediato, que no es urgente, en particular más acentuadamente en los más jóvenes. Los recuperadores urbanos más adultos tienen una percepción más urgente sobre este derecho, igualmente no lo creen como imprescindible. Quienes integran esta planta de separación de residuos tienen una larga trayectoria en la quema, incluso en muchos casos la recuperación de residuos ha sido la única actividad que han realizado para la obtención de recursos para la subsistencia. Ninguno de los que integran Firmes al Pie de la Montaña ha tenido previamente obra social ni aportes jubilatorios. Lo que observo por medio de las entrevistas y del trabajo de campo es que este derecho lo perciben ajeno a su realidad. Al indagar sobre la percepción que tienen sobre la obra social una trabajadora comentó: "nosotros si tenemos que curarnos vamos al hospital público" (entrevista a trabajadora de asociación civil, J. L. Suárez, junio 2019).

Las condiciones de higiene y seguridad de la planta son de un alto nivel de insalubridad. La planta tiene en su entrada toneladas de bolsas de residuos como se puede ver en la imagen 2, en el interior los bolsones con el material recuperado

32 Recuperando *La experiencia de las Plantas Sociales de CEAMSE*. Compilado por Cecilia Testa (2017).

33 Aproximadamente 18.973,53 dólares.

Imagen 9. Acopio de material para ser separado por los recuperadores urbanos de Firmes al pie de la montaña

y los restos de residuos ocupan gran parte del espacio. Los recuperadores urbanos no cuentan con elementos de seguridad personal tales como barbijo, zapatos (algunos tienen, fueron conseguido por ellos mismos) y uniforme.

Los recuperadores urbanos de esta organización tienen vulnerado su derecho a condiciones óptimas de higiene y seguridad por varios motivos: en primer lugar, por la decisión de la presidenta de la asociación civil de autoabastecerse de los elementos de seguridad necesarios sin formar alianzas con actores que la asesoren o les provea. No existió en la organización un diagnóstico profesional sobre los elementos que se requieren para desarrollar la actividad de separación de residuos. Al momento de la negociación entre las autoridades de la CEAMSE y las autoridades de la organización por la entrega del galpón, al debatir sobre los elementos de seguridad e higiene, la presidenta de la asociación dijo "de los elementos de higiene me ocupo yo" (entrevista a la presidente de la asociación, J. L. Suárez, junio 2019). Esta decisión no fue abordada correctamente por ella, pues en la organización hay escasez de elementos de seguridad, no solo no se encuentran los elementos más sofisticados, sino que hay insuficientes de los artículos elementales como, por ejemplo, barbijos, zapatos de seguridad, delantales resistentes que protejan el cuerpo a los recuperadores urbanos.

En segundo lugar, el tipo de residuos que recibe la organización como se puede observar en la imagen 9 es del tipo domiciliario sin separación en origen, lo cual hace que los residuos húmedos y secos se mezclen. Esta cuestión conlleva a que la planta esté constantemente impregnada por fuertes olores residuales, los pisos salpicados por líquidos que la basura produce. A su vez, el material que los recuperadores urbanos que operan en esta organización son más peligrosos -que los residuos separados en origen- ya que al estar mezclados pueden hallarse restos de vidrios, metales filosos y jeringas utilizadas en domicilios.

En tercer lugar, la maquinaria utilizada en la organización es mínima[34] y de baja tecnología. Como consecuencia se requiere de mayores esfuerzos sobre los recuperadores urbanos en la labor, ya que gran parte es manual. Ejemplo de esto es la tarea de levantar los residuos con una pala del volquete y depositarlo en la cinta.

Reflexiones sobre el proceso de exigibilidad de derechos laborales de la asociación civil de Firmes al Pie de la Montaña

La asociación civil Firmes al Pie de la Montaña es una organización que pertenece al Reciparque. Por ello es reconocida por las autoridades de la CEAMSE como una de sus plantas. No obstante, la impronta autonomista tomada por la presidenta de la asociación pone a la organización en un espacio de fluctuación entre independiente y perteneciente a la CEAMSE. Esta fluctuación pone a la organización en situación de mayor vulnerabilidad.

La decisión de la presidenta de la asociación de responsabilizarse por los elementos de seguridad e higiene se vincula con la percepción de urgencia mediata que ella y el grupo que lidera tiene sobre este derecho. "Nosotros queríamos que nos den un lugar donde separar la basura sin que nos peguen […] de lo otro me ocupo yo" (entrevista presidenta de planta, J. L. Suárez, junio 2019). Sin embargo, esta decisión que tomó la presidenta de la asociación perjudica directamente a los recuperadores urbanos en las condiciones de salubridad de su trabajo. La presidenta no se ocupó de garantizar este derecho, no buscó alianzas con otros actores para conseguir o reclamar por este derecho y tampoco planteo un interlocutor a quien demandárselo. El derecho de higiene y seguridad es vulnerado cada día en la organización y esta situación afecta directamente en la salud y la vida de los recuperadores urbanos.

4. Recicladores de Plaza Libertador

La asociación civil Recicladores de Plaza Libertador es una organización de recuperadores urbanos que inició su actividad en febrero del año 2017. Aunque los repertorios de acción para su creación comenzaron en el año 2015. Un grupo de vecinos desempleados del barrio Costa Esperanza, del partido de General San Martín, liderado por José, un vecino del barrio, exquemero y recuperador urbano comenzaron a diseñar un proyecto para armar una planta de separación de residuos y fueron presentándolo en diferentes instancias legales para ser aprobado. En este proceso se une a actores sindicales del reciclado para aprender los mecanismos del armado y formalización de organización de separación de residuos y dotar de peso a la organización naciente para futuras negociaciones. A partir del inicio de actividad, el equipo directivo de la asociación busca constantemente sindicalizarse, para, a través de ello, ser un actor de peso en la exigibilidad de los derechos laborales.

34 Dos cintas, en donde se trasladan los residuos y dos prensas, en donde se compactan el material recuperado.

Orígenes: Nueva crisis económica en Argentina, nueva organización de recuperadores urbanos en José León Suárez

Costa Esperanza es uno de los barrios más vulnerados Loma Hermosa, localidad lindante a José León Suárez. En este territorio gran parte de sus habitantes vive de trabajos informales. Con las políticas de ajuste económico que vivió el país desde el año 2016 muchos de ellos vieron afectados sus trabajos, ya sea porque fueron despedidos o reducidas sus horas de empleo. A partir de esta situación muchos de estos individuos acudieron a la recuperación de residuos como forma de subsistencia. Algunos, por primera vez, otros ya lo habían experimentado en los años de crisis económica del año 2001. José[35] observó este fenómeno y sumado a sus ganas de crear una organización autónoma, se asesoró sobre los mecanismos de creación de planta de separación de residuos, juntó a un grupo de vecinos y armó la asociación civil.

El proceso burocrático para la formalización de la organización llevó un poco más de un año, abarcando meses del año 2015 y del año 2016, José comentó:

> El trámite para conseguir la personería jurídica costaba 18.000 pesos y en ese tiempo era mucha plata. Empezamos a juntar plata, a vender cosas, a hacer campeonatos. Había compañeros que iban a la quema, buscaban cosas buenas, a veces tiraban electrodomésticos. Le pedíamos esas cosas a los que lo conseguían, lo íbamos a vender a la feria de Moreno y después le pagábamos al que nos dio el elemento y la ganancia la guardábamos para la personería. Además, teníamos que ir a La Plata, a la escribanía, al municipio, ir y venir (entrevista a presidente de asociación, J.L. Suárez, abril 2019).

A fines del año 2016 lograron obtener la personería jurídica, a partir de allí comenzaron a solicitar reuniones a las autoridades de la CEAMSE para presentar un proyecto de inicio de actividades para la separación de residuos de la asociación. La CEAMSE, como se trataba de una asociación civil que realizaría una actividad de tratamiento de residuos, aceptó financiar el alquiler del galpón (que los integrantes de la asociación habían buscado en inmobiliarias) durante dos años.[36] En febrero del año 2017 comenzaron la actividad de separación de residuos en un galpón de José León Suárez con el estatus jurídico de asociación civil, con apoyo mínimo[37] de la CEAMSE.

La organización por dentro

La asociación civil tiene dos sedes: el galpón central, en José León Suárez que es donde realiza la actividad principal que es el acopio, separación y compactación de material recuperado; y el galpón secundario que está en el barrio de Costa Esperanza donde se realizan actividades suplementarias como talleres de oficio (costura, carpintería y herrería) y procedimiento de agregado de valor al plástico recuperado.[38]

35 Que vive en el territorio, fue quemero y en ese momento trabajaba en una planta de separación de residuos.

36 De febrero 2017 a febrero 2019.

37 Pago del alquiler del galpón.

38 Se lo tritura por medio de una máquina, de esa forma tiene un valor más alto en el mercado.

La organización está integrada por 27 recuperadores urbanos. Sus trayectorias se basan fundamentalmente en trabajos informales y la recolección de materiales para la venta[39] y comida tanto en el basural barrial como del relleno sanitario Norte III de la CEAMSE, José recuerda:

> Nosotros desde 1998 íbamos a "la quemita" que era un terreno baldío, acá cerca del barrio[40] en donde había una laguna. Ahí camiones hacían descargas y nosotros juntábamos material. Esto fue hasta el 2001 o 2002, cuando dejaron de tirar basura entonces empezamos a ir a la quema (entrevista a presidente de asociación, J. L. Suárez, abril 2019).

La organización, al ser una asociación civil tiene cargos definidos por estatuto: presidente, vicepresidente, tesorero, secretario y vocales. Conocer a José: su trayectoria, experiencias y acciones es fundamental para comprender el funcionamiento de la organización, ya que es él quien dirige las decisiones de la asociación.

Él comenzó a recolectar materiales de los residuos a los 15 años, en un basural cercano a su casa. Cuando este fue clausurado comenzó a ir al relleno sanitario ubicado dentro de los predios de la CEAMSE, actividad que dejó cuando trabajó como operario por un tiempo y una vez despedido volvió al cirujeo. En el año 2004 comenzaba la apertura de plantas de separación de residuos en los predios de la CEAMSE en José León Suárez (Álvarez, 2011 y 2015; Manley, 2019). Él se incorporó a una que se inició en el año 2010. En esta organización estuvo poco tiempo porque "no había organización, no había quien dirija, no se respetaba horarios, no se usaban elementos de seguridad. El presidente cada vez más rico, los trabajadores cada vez más pobres" (entrevista presidente de asociación civil, J. L. Suárez, abril 2019).

A partir de esta experiencia en la organización donde trabajó, José implementa una estricta estructura organizacional (Verón, 2020). La toma de decisiones es centralizada, la mayoría de las decisiones son tomadas por José, aunque hay un equipo directivo. Las decisiones cotidianas las toma sin consultar, para aquellas que son más transcendentales e implican el rumbo de la organización, realiza reuniones con el equipo directivo para conocer otras opiniones y tomar una decisión con mayor discusión. En pocos casos se reúne a todos los recuperadores urbanos para debatir un tema, incluso cuando se dan estos debates abiertos la idea no es que tomen una decisión, sino enriquecerse con otros puntos de vista. José tiene esta forma de manejarse respecto a la toma de decisión por ser que él cuenta con la información completa, es el quien conoce el precio de los materiales, los acuerdos con instituciones, los vínculos con el barrio, los objetivos de la organización. Además de todo eso, él siente a la organización como suya, es decir "de su propiedad". Esto hace que sepa que en cada decisión se pone en juego el rumbo de aquella organización que diseñó e implementó y de la que se sostienen 27 familias.

39 Bronce, hierro, productos alimenticios, entre otros.

40 Es un terreno lindante con el barrio Costa Esperanza. Actualmente ese terreno fue tomado por vecinos que hicieron un barrio denominado Costa del Lago.

Otra particularidad de José es su experiencia en el trabajo registrado y en el ámbito sindical del reciclado. En los años en que diseñó el proyecto de la organización "Recicladores de Plaza Libertador" y los primeros meses de su funcionamiento, José fue parte del sindicato del reciclado, luego se alejó. Sin embargó esta experiencia le sirvió para conocer mecanismos sindicales y ver en el sindicato el medio y las formas para la exigibilidad de derechos laborales.

La lucha por los derechos laborales de la asociación civil Recicladores de Plaza Libertador

La asociación civil Recicladores de Plaza Libertador desde sus inicios tuvo repertorios institucionales para la exigibilidad de derechos laborales.

La primera interpelación que realizó este grupo de vecinos, liderados por José, fue a la CEAMSE en el año 2015. En una reunión, solicitada en las oficinas de la CEAMSE, él presentó un proyecto para la creación de una organización de separación de residuos. La respuesta de las autoridades fue que para realizar la actividad se necesitaba personería jurídica y que en el predio de la CEAMSE no hay lugar, por lo cual, debían formalizar la organización y contar con un lugar físico para realizar la tarea. A partir de esta respuesta, el grupo de vecinos trabajó para conseguir lo pedido.

A fines del año 2016, con los requisitos solicitados, se acercaron a las oficinas de la CEAMSE nuevamente. Este organismo acepta realizar un acuerdo con la organización garantizándole por el período de dos años el pago del alquiler del galpón y retirar el rechazo[41] de residuos que tenga la organización.

La organización ya en funcionamiento siguió realizando demandas mediante repertorios más institucionales a diversos actores como: municipios, instituciones, grandes y medianos generadores, entre otros. A todos estos actores la demanda era por residuos, lo que pedían era tomar los residuos que estos generaban. El presidente de la asociación civil explica como es el procedimiento que utiliza para conseguir residuos de medianos y grandes generadores:

> Nosotros vamos a municipios, grandes fábricas y medianos negocios. Nos presentamos como una asociación que realiza separación de residuos y preguntando si ellos tienen alguna forma de tratar sus residuos, mencionamos la ley[42] que existe en donde obliga a medianos y grandes generadores realizar un tratamiento de sus residuos, prohibiendo que sean colocados en la vía pública como los residuos domiciliarios (Disertación de presidente de asociación, G. San Martín, junio 2019).

De esta forma consiguieron articular acciones con el municipio de General San Martín, ocho grandes generadores[43] y aproximadamente 20 medianos generadores. De quienes retiran sus residuos separados.

41 Material que no pudo ser recuperado luego del proceso de separación.

42 Ley Provincial Nº14.273 establece que los grandes generadores de residuos domiciliarios deben hacerse cargo de los costos de transporte y disposición final de los residuos generados, pudiendo incorporarse al Programa de Generadores Privados de la CEAMSE.

43 Son organizaciones o instituciones que producen un alto volumen de residuos sólidos. El ente encargado de clasificar como grandes generadores, en la provincia de Buenos Aires, es el OPDS.

Con el municipio de General San Martín, la asociación inició su vínculo en el año 2017, cuando uno de los integrantes de la asociación se acercó a la oficina de la Dirección de Políticas Ambientales y pidió "que le lleven la basura separada de los colegios" (entrevista a funcionaria de la Municipalidad de Gral. San Martín, marzo 2019). La Municipalidad de General San Martín tiene un programa de concientización sobre la separación de residuos, llamado "Reciclar, separar, crecer" que se implementó en las instituciones educativas del partido desde el año 2013 (Verón, 2017). Es por medio de este programa que se insta a los integrantes de estas instituciones a que se separen los residuos en orgánico e inorgánico. Los integrantes de Recicladores de Plaza Libertador tenían conocimiento de esto y querían esos residuos (entrevista a presidente de asociación, J. L. Suárez, abril 2019).

Los residuos reciclables que separaban los integrantes de las instituciones educativas eran retiradas por un camión de la municipalidad y trasladado a una organización de separación de residuos. A medida que el programa fue creciendo, aumentó la cantidad centros educativos que adoptaron la política y adicionalmente se sumaron puntos verdes[44] en instituciones públicas y grandes comercios. Este crecimiento en el número de lugares en los que se separan los residuos en origen provocó retrasos en la frecuencia en la que el camión recolectaba los residuos separados.

La asociación Recicladores de Plaza Libertador propuso a la municipalidad hacerse cargo de la recolección con vehículos propios, la municipalidad aceptó y le asignó algunos puntos verdes, que eran los que requerían mayor frecuencia. Luego de unos meses de trabajo en conjunto entre la municipalidad y la asociación, las funcionarias encargadas del programa se mostraron conformes con el trabajo realizado por la asociación y le otorgaron los residuos de todos los centros educativos (Entrevista a funcionaria de la municipalidad. Gral. San Martín, marzo 2019). Actualmente Recicladores de Plaza Libertador se ocupa de la recolección de todos los centros que son parte del programa "Separar, reciclar, crecer". Adicionalmente la Dirección de Políticas Ambientales recientemente (desde mayo 2019) comenzó la recolección diferenciada[45] en domicilios en tres barrios del municipio.[46] La organización que realiza esta recolección es Recicladores de Plaza Libertador.

Adicionalmente esta organización despliega actividades de concientización, utilizando folletería como se muestra en la imagen 10 y charlando con los vecinos del barrio Costa Esperanza sobre la importancia de la separación de residuos. Esta actividad resulta relevante para el presidente de la asociación porque:

> En primer lugar, creen importante dar a conocer en su barrio el trabajo que desarrollan, en segundo lugar, porque en el barrio Costa Esperanza no hay servicio municipal de recolección de residuos, entonces esta actividad sirve para que la asociación se haga cargo del tratamiento de estos (entrevista a presidente de la asociación, J.L. Suárez, octubre 2018).

44 Lugares en donde se encuentran contendores en los cuales vecinos pueden dejar sus residuos reciclables.

45 Se llama recolección diferenciada cuando un camión recolecta residuos con residuos limpios y secos separados en origen y otro con material no separado.

46 Villa Ballester, Malaver y San Andrés.

Imagen 10. Folletos utilizados por la asociación para concientizar sobre la separación de residuos

Los acuerdos que la asociación establece con las instituciones que les dan los residuos permite que el sueldo recibido mensualmente por los recuperadores urbanos supere el mínimo establecido por ley nacional argentina,[47], al percibir entre 18.000 [48] y 20.000 pesos.[49]

Respecto al derecho de higiene y seguridad, la asociación Recicladores de Plaza Libertador se diferencia del resto de organizaciones de separación de residuos en cuanto al óptimo grado de salubridad con el que cuenta el espacio donde desarrollan la actividad de separación como se puede observar en la imagen 11, los elementos de seguridad personal que utilizan sus integrantes y el alto nivel de recuperación de residuos que tienen, siendo que de las 15 toneladas diarias que reciben de residuos, logran recuperar el 85%.[50] Esto se explica por dos factores: por un lado, los residuos con los que esta organización trabaja son previamente separados, en cambio las otras organizaciones suelen trabajar con residuos domiciliarios que no tienen separación previa. Esto hace que gran cantidad de material no sea recuperable por ser orgánico o porque era reciclable, pero al ensuciarse se obstaculiza el proceso de recuperación.

Estas características de los residuos que recibe la organización le permiten por un lado trabajar en condiciones de salubridad y por otro, que sus ingresos sean mayores que otras organizaciones que realizan la actividad de separación de residuos.

47 12.500 pesos mensuales, establecido en marzo 2019.

48 Aproximadamente 431,14 dólares.

49 Aproximadamente 479,04 dólares.

50 Las otras organizaciones logran recuperar entre el 5% al 40% de los residuos que ingresan.

Imagen 11. El galpón de la asociación por dentro

En lo que respecta a los derechos de seguridad social (obra social y jubilación) esta organización no los tiene garantizado. José expresó "primero nos avocamos a llegar al sueldo mínimo, ahora con eso cubierto vamos por otros derechos" (entrevista presidente de asociación, J. L. Suárez, abril 2019). La limitación la encuentran por estar bajo el estatus jurídico de asociación civil, siendo esta etiqueta jurídica una forma de organización para actividades sin fines de lucro. Pese a ello, el presidente de la asociación realiza acciones para que los integrantes de la organización tengan estos derechos. En la actualidad está realizando los trámites correspondientes para el pasaje de asociación civil a cooperativa. El estatus de cooperativa les permitirá a los integrantes de la organización poder hacer sus aportes jubilatorios y acceder a una obra social. En este proceso José encontró alianzas en organizaciones de otros municipios[51] que están en el mismo proceso de formalización legal de la actividad que desarrollan. Estas organizaciones son de comerciantes que realizan compra-venta de materias, asociaciones de separación de residuos, acopiadores de material y trabajadores del plástico recuperado. Son ocho organizaciones las que se aliaron y se asesoran mutuamente sobre los mecanismos que deben realizar. La asociación civil Recicladores de Plaza Libertador ya realizó todos los procedimientos que desde los entes públicos le solicitaron, les queda esperar la resolución del organismo competente para la aceptación de cooperativas.

Este grupo de organizaciones, que aglutina trabajadores de distintos rubros del reciclado como acopiadores, trabajadores del plástico y asociaciones de separación de residuos, se acompañan mutuamente con el objetivo mayor de armar un sindicato. José cree que "solo si nos sindicalizamos podremos lograr exigir al Estado derechos laborales, mientras tanto no tenemos el peso para hacerlo. Si no estamos sindicalizados nuestros derechos pasan por los beneficios que nos dé el Estado, si quiere hacerlo" (entrevista a presidente de asociación, J. L. Suárez, julio 2019).

51 Quilmes, Lanús, Almirante Brown, Moreno y José C. Paz.

Para entender esta forma de proceder del presidente de la asociación sobre la organización que encabeza es de vital importancia conocer su trayectoria, tanto su mala experiencia en la organización dónde trabajaba como su vínculo con el sindicato del reciclado de donde aprendió y aprehendió las formas institucionalizadas de repertorios para demandar derechos y el conocimiento sobre leyes argentinas que contemplan el rol de las organizaciones de separación de residuos.

A su vez, se observa que los repertorios utilizados por la organización son del tipo persuasivo. La organización usa la legislación que avala la actividad que realizan (de tratamiento de residuos) para solicitar a los diversos actores con los que se relaciona el cumplimiento del derecho. A la CEAMSE, como es el organismo estatal de gestión de residuos y es de su competencia generar acciones para el tratamiento de la basura, logró obtener el permiso y una mínima ayuda[52] por la labor que realizaban. Del mismo modo, con la ley que deben cumplir los grandes y medianos generadores, la organización interpela a los negocios y empresas para que en forma colaborativa le sedan sus residuos reciclables.

La percepción de urgencia sobre los derechos que aquí se estudian[53] se observa tanto por el orden de los repertorios que fueron desarrollando como por dichos explícitos[54] de José. En este aspecto es coincidente con la mayoría de las organizaciones estudiadas, ubicando como derecho inmediato a garantizar el sueldo mínimo vital y móvil y derecho mediato la seguridad social. En tanto el derecho a la seguridad e higiene es valorado por José como un derecho inmediato a garantizar. La percepción de urgencia de cumplimiento de este derecho varía de organización a organización. Se puede observar varias razones por la que José realiza acciones para garantizar este derecho. En primer lugar, su experiencia en la organización donde trabajó, donde este derecho era vulnerado, sufriendo las consecuencias de ello: enfermedades, malestar, infecciones, sentimiento de condiciones indignas de trabajo. En segundo lugar, la estrategia de trabajar con residuos previamente separados, optimizando la cantidad de residuos recuperada y por consiguiente un mayor beneficio económico. En tercero y último lugar, la búsqueda constante de José por lograr en los recuperadores urbanos la identidad de trabajador, la cual ha sido subestimada durante décadas (Gutiérrez, 2005; Perelman 2007, 2010, 2011 y 2018; Schamber, 2008) y aún en la actualidad existe una estigmatización sobre la actividad.

Reflexiones sobre el proceso de exigibilidad de derechos laborales de la asociación civil recicladores de Plaza Libertador

Esta organización tiene garantizado dos de los derechos que en este trabajo se estudian: el salario mínimo vital y móvil, y el derecho a la higiene y seguridad en el trabajo. Ambos derechos están cubiertos por repertorios institucionales que

52 El pago del alquiler del galpón donde realizan la actividad de separación de residuos y retirar la basura no recuperada.

53 Salario mínimo, vital y móvil; seguridad e higiene; y seguridad social.

54 "primero nos avocamos a llegar al sueldo mínimo, ahora con eso cubierto vamos por otros derechos" (entrevista presidente de asociación, J. L. Suárez, abril 2019).

desplegaron los integrantes de la organización, particularmente bajo el liderazgo de su presidente.

Recicladores de Plaza libertador es un caso interesante de estudio por desplegar repertorios puramente institucionales. En este sentido se observa particularidades que la diferencia de otras organizaciones. De todas las organizaciones seleccionadas en esta tesis, esta es la que se encuentra con los derechos laborales con mayores avances. Si bien el derecho de seguridad social aún no lo adquirieron, el registro de la organización como cooperativa sería el paso que les permitiría a los integrantes acceder al derecho de seguridad social que le falta.

Recicladores de Plaza Libertador constantemente ha realizado acciones para garantizar los derechos laborales de sus integrantes alejándose de la idea del Estado como si este fuese el responsable de garantizar los derechos. Esta organización optó por tratar al Estado como aliado en la implementación de políticas públicas (Disertación de presidente de la asociación, Gral. San Martín, junio 2019).

Al observar el caso de Recicladores de Plaza Libertador como la organización que en el lapso de tres años de trabajo logró los mayores avances en cuestión de salarios y condiciones laborales me pregunto ¿cuál será el factor con mayor peso que hizo posible el logro de derechos laborales en esta organización?

Análisis de los resultados

En este trabajo se analizaron cuatro de la docena de organizaciones de recuperadores urbanos que realizan su actividad en José León Suárez. A los fines de sistematizar la información desplegada en el texto, realicé un cuadro que sintetiza los resultados obtenidos del trabajo de campo con relación a la hipótesis planteada.

Cuadro 1. Síntesis de resultado

Organización	Tipo de trayectoria del líder de la organización	Relación con otros actores	Percepción de urgencia del derecho demandado	Tipo de repertorios para la exigibilidad de derechos laborales
9 de agosto	Piquetera	Organización gremial de trabajadores atípicos	Salario mínimo, vital y móvil-Inmediato Seguridad social -Mediato Condiciones de higiene y seguridad-Mediato	Repertorios más disruptivos
Bella Flor	Trabajo informal		Salario mínimo, vital y móvil-Inmediato Seguridad social -Mediato Condiciones de higiene y seguridad-Mediato	Viraron de repertorios más disruptivos a más institucionales
Firmes al Pie de la Montaña	Trabajo Informal	Organismo estatal de gestión de residuos	Salario mínimo, vital y móvil-Inmediato Seguridad social -Mediato Condiciones de higiene y seguridad-Mediato	Combinación entre repertorios disruptivos e institucionales

Recicladores de Plaza Libertador	Trabajo registrado	Sindicatos	Salario mínimo, vital y móvil-Mediato Seguridad social-Mediato Condiciones de higiene y seguridad-Inmediato	Repertorios institucionales

A partir de los resultados aquí sintetizados se puede pensar –aunque de manera incipiente– en una tipología para analizar las formas en que los recuperadores urbanos reclaman por sus derechos laborales. Adicionalmente, este trabajo da cuenta de las condiciones laborales actuales de estos trabajadores.

Retomando el propósito de este texto, que es visibilizar la situación de los derechos laborales de los recuperadores urbanos y las acciones que llevan adelante para garantizarlo, creo oportuno realizar recomendaciones a los diferentes niveles del Estado.

El ámbito nacional debería reconocer a los recuperadores urbanos como trabajadores y a las plantas sociales de separación de residuos como organizaciones que realizan una labor productiva y un servicio público. El Estado nacional tiene la posibilidad de realizar este reconocimiento mediante relocalizar los asuntos que atañen a ellos del área de Desarrollo Social al área de Trabajo.

Yendo al ámbito provincial, recomiendo que la CEAMSE, como organismo perteneciente, en parte, al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y, en parte, al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires avance en el reconocimiento de los recuperadores urbanos como trabajadores que realizan un servicio de tratamiento de residuos. Y, como tal, abonar pagos justos por este trabajo.

A nivel municipal, propongo fomentar la separación en origen en las instituciones educativas de todos los niveles. Este aprendizaje repercutiría en mejores condiciones de salubridad en el trabajo de los recuperadores urbanos. Al mismo tiempo, mejoraría sus ingresos por recuperar mayor cantidad de residuos. Además, recomiendo la creación de plantas de separación de residuos municipales por su potencial aporte a la reducción de residuos enterrados en el relleno sanitario, a la ampliación de políticas sustentables y replicaría una organización que realiza un trabajo productivo en la recuperación de material reciclable. Su simbolismo, sumaría a la desconstrucción del perjuicio que la separación de residuos es una actividad marginal. Para lograr este cambio de paradigma, las condiciones de trabajo deben ser adecuadas y no precarizadas.

A las plantas sociales les recomiendo la creación de un área de relaciones institucionales que se ocupe de vincular a la organización con empresas, centros educativos, ONG y diversos establecimientos o corporaciones para que proporcionen sus residuos reciclables. El área que propongo tendría como función, además de vincular a las instituciones, llevar a cabo tareas de concientización socio- ambiental a los integrantes de las mismas, para que estos sepan la importancia de separar en origen. El despliegue de esta actividad tendría como resultado la mejora en las condiciones de salubridad dentro de las plantas de separación de residuos, ya que trabajarían con elementos limpios y secos. Además, aumentaría la cantidad de material para la venta que repercutiría en más ingresos para los recuperadores urbanos.

Experiencia de gestión en una organización de separación de residuos

Luego de haber sido entregada y defendida la tesis en agosto del año 2019 diseñé un proyecto para presentar en las organizaciones de separación de residuos con el objetivo de trabajar en la mejora de las condiciones laborales desde las mismas plantas.

El proyecto consiste en la apertura de un área de relaciones institucionales que tenga como misión la visibilización del trabajo de los recuperadores urbanos, el trabajo de concientización sobre la separación de residuos y la incorporación de instituciones que sean medianas o grandes generadoras a un programa de clasificación de residuos.

El presidente de Recicladores de Plaza Libertador recibió el proyecto con entusiasmo y luego de consulta con la comisión directiva me incorporó a la organización bajo el cargo de secretario de relaciones institucionales. Desde septiembre del año 2019 llevo adelante esta función.

En el primer contacto con las instituciones (centros educativos, comercios, industrias, ONG, entre otras) mediante mails y/o notas en las recepciones se informa de la actividad que realiza la ONG. A partir de ese primer contacto algunas empresas se comunican con la secretaría con la intención de conocer más detalles del programa, aunque la respuesta representa un porcentaje bajo en relación al número de instituciones que se contacta. Recibimos respuesta de un 7% de las instituciones notificadas.

Otra de las limitaciones que encontramos en la implementación del programa es la escasez de recursos para una implementación óptima del programa. Hay tres elementos claves en el programa: cestos de residuos, contendores y camión. Con la intención que las instituciones separen sus residuos, se les ofrece cestos diferenciados, sobre este elemento encontramos dos obstáculos; en primer lugar, el costo que requiere y en segundo lugar la cantidad mínima (5000 unidades) que piden las imprentas que ofrecen el precio más accesible. Los contendores, que son los lugares donde van las bolsas de residuos que se sacan de los cestos diferenciados, para luego ser retirado por el camión es otro de los elementos de suma importancia en el programa sin embargo de alto costo para este tipo de organizaciones provocando de esta manera la dificultad de llegar a todas las instituciones que desea. El contenedor es un elemento fundamental en algunas instituciones ya que, sin este elemento que permite poner las bolsas de residuos reciclables para ser buscados una vez por semana por el camión muchas de las instituciones no aceptan sumarse al programa. Por último, el camión es un instrumento clave para que el programa sea viable, pues sin el móvil no se podría buscar los reciclables, institución por institución. El camión no suele ser un elemento presente en todas las organizaciones, lo que obstaculiza a que sea replicable tal como está el proyecto a todas las organizaciones y en este sentido, las más perjudicadas son las más pobres con menos posibilidades de adquirir maquinarias que mejoren las condiciones laborales.

CONCLUSIONES

La vulneración de los derechos humanos es una constante que vivimos los ciudadanos de los sectores populares. Vulneración en la vivienda, en la cantidad y calidad de los alimentos, en el ambiente, en los servicios básicos y en el trabajo, entre otras. En este estudio enfoqué el análisis en uno de esos ámbitos: el trabajo.

El trabajo es un ámbito fundamental en los ciudadanos, tanto por la cantidad de horas que se le dedica como por el desarrollo personal que significa para el individuo el desempeñar una labor. Además, este el medio para conseguir los recursos para vivir.

Los recuperadores urbanos sufren vulneración de derechos de manera transversal ya que abarca los diferentes espectros de su vida. Al indagar sobre las causas, observo una directa relación entre las condiciones de trabajo y las condiciones de vida. Entre las vulneraciones de los derechos laborales se encuentran la precarización del salario. Si el salario que perciben por el trabajo que realizan es bajo, el óptimo desarrollo de las condiciones de vida se encuentra obstaculizado.

La labor que desempeñan los recuperadores urbanos no es legitimada por la sociedad. Aunque pasaron 15 años de la reglamentación nacional de la actividad de recuperación de residuos, aún sigue siendo vista como marginal y no es concebida como un trabajo para una parte de la sociedad. A su vez, el Estado (en sus diferentes niveles) tampoco reconoce a los recuperadores urbanos como trabajadores y –allí– radica uno de los principales problemas para su desarrollo.

La falta de reconocimiento de los recuperadores urbanos como trabajadores se puede observar en el área del Estado en el cual son canalizadas las políticas relacionadas a esta población: Desarrollo Social. Tanto en el ámbito nacional, como provincial y municipal los temas relacionados a los recuperadores urbanos no son canalizados en las áreas de trabajo.

El estudio tuvo como objetivo analizar los repertorios de acción de los recuperadores urbanos de la localidad de José León Suárez en la demanda por los derechos laborales.

El eje fue indagar sobre cuáles son las diversas formas de exigibilidad y a qué se debe la variedad, con la hipótesis que las diversas formas de exigir varían desde repertorios institucionales a disruptivos dependiendo de la trayectoria de los integrantes, la relación con otros actores y la percepción de urgencia del derecho que demandan.

En lo que respecta al derecho al salario mínimo, vital y móvil, a lo largo del trabajo describí las acciones de lucha que desarrollaron los recuperadores urbanos para obtener salarios. Los recuperadores urbanos suelen enfatizar que su salario es responsabilidad del Estado ya que llevan adelante tareas de higiene urbana y tratamiento de residuos, las cuales son competencias exclusivas del Estado. Debido a que la actividad la realizan ellos, creen adecuado recibir una retribución monetaria por dicho trabajo.

Luego de años de demandar el derecho a una retribución justa, los diferentes niveles del Estado dieron diversas respuestas: el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires otorgó a los recuperadores urbanos registrados en el RUR el monto de un salario mínimo, vital y móvil; la CEAMSE a las plantas sociales que realizan la recuperación de residuos bajo su órbita comenzó a otorgarles en el año 2012 –en concepto de subsidios– diversos montos de dinero que están por debajo del salario mínimo.

En efecto, se observa una violación constante al derecho establecido, tanto en normas internacionales como nacionales a una retribución justa por el trabajo realizado. La CEAMSE se deslinda de las obligaciones legales de salario mínimo al otorgar el dinero en concepto de subsidios. Adicionalmente a la vulneración del derecho a un pago justo, esta problemática se agudiza al observar que la canasta básica total (CBT) en la Argentina es de 28.750,94 pesos[1] y la canasta básica alimentaria de 11.640,06 pesos[2] (INDEC, 2019). Los recuperadores urbanos con los ingresos que perciben por su labor están sumergidos en una pobreza estructural. Sus salarios, en todos los casos estudiados, están por debajo de la CBT.

En lo que respecta al derecho de seguridad social, he observado en el trabajo de campo, por medio de las entrevistas, la percepción de un derecho ajeno a su realidad. Los recuperadores urbanos, en casi su totalidad, vienen de trabajos informales y del cirujeo; por lo cual no ha sido un derecho del cual han gozado anteriormente. Además, en su mayoría, vienen de familias en la que sus padres tampoco eran trabajadores registrados; por lo cual tampoco tenían garantizado el derecho en su niñez. En esta línea, observo cómo la precarización laboral estructural afecta no solo el presente de los trabajadores, sino también la construcción de identidad como sujeto de derecho.

El derecho a la seguridad social, por ejemplo, no es percibido por los recuperadores urbanos como un derecho inmediato. Algunas entrevistas dan cuenta que –incluso– no es percibido ni como un derecho laboral necesario.

En lo que respecta al derecho a la higiene y seguridad, el mayor de los hallazgos en este ítem se relaciona con tres cuestiones: 1) La forma en que

1 Aproximadamente 687,77 dólares.

2 Aproximadamente 278,46 dólares.

autogestionan el cumplimiento de este derecho, mediante recursos propios; 2) La forma precaria en la que tratan este derecho, ya que las medidas de seguridad y los instrumentos que utilizan no son los más adecuados; 3) La conformidad, en gran medida, que presentan los recuperadores urbanos sobre las condiciones de seguridad e higiene, ya que suelen presentarse conformes aunque no trabajen en los estándares aceptables.

Al indagar sobre las condiciones de salubridad, la respuesta de los recuperadores urbanos solía versar en que no pueden quejarse de su situación actual, muy distante de la que enfrentaban al recuperar material en la intemperie sobre montaña de basura. Hasta llegar a este presente, lograban trabajar una hora por día con el constante acoso policial. Hoy, están a resguardo de un galpón, con división de tareas, cobrando un ingreso mensual fijo y trabajando con maquinarias. Este presente laboral resulta para ellos un avance importante en las condiciones de trabajo.

Luego del trabajo de campo y el análisis de los casos, observo que las tres variables de la hipótesis son ejes importantes en el despliegue de repertorios para la demanda de derechos, aunque la percepción de urgencia sobre estos resulta el de mayor peso.

De los cuatro casos analizados, todos percibían el salario mínimo, vital y móvil como derecho inmediato a cumplir. Las cuatro organizaciones desplegaron repertorios para garantizarlo, tomando formas más institucionales o más disruptivas.

Como vimos, Recicladores de Plaza Libertador optó por presentar proyectos en diferentes organizaciones para trabajar en conjunto y –así– alcanzar un mayor ingreso. Las otras organizaciones, en tanto, optaron por coordinar acciones de protesta en las calles y reuniones con autoridades. El objetivo es la demanda de ingresos complementarios y pagos por los servicios que brindan al Estado en cuanto a higiene urbana y tratamiento de residuos.

El derecho a la seguridad social no es percibido como urgente. Sin embargo, todas las organizaciones realizaron acciones para garantizarlo, aunque medianamente.

Recicladores de Plaza Libertador desarrolla acciones institucionales para adoptar una forma jurídica que le permita registrar a los integrantes de la organización como trabajadores y, a partir de ahí, garantizar este derecho.

En el caso de las cooperativas Bella Flor y 9 de Agosto garantizan el derecho de la jubilación por medio del monotributo social. Respecto de la obra social, en el caso de 9 de Agosto la adquiere por medio de la mutual que acordaron mientras que Bella Flor aún no puede garantizar ese derecho.

La organización Firmes al Pie de la Montaña realizó acciones para garantizar este derecho por sus medios. La obra social es pagada por ingresos de la organización mientras que la jubilación como derecho, actualmente está siendo tratado por la CEAMSE mediante el registro de los recuperadores como monotributistas.

El despliegue de repertorios de acción para demandas es costoso para las organizaciones de recuperadores urbanos, por varios motivos. Los más institucionales requieren de tiempos prolongados, tener información para la exigibilidad y para la negociación, y tejido de alianza para la dotación de poder en el momento de la negociación ante la parte demandada. Los repertorios más disruptivos, en

tanto, requieren de alianzas con otras organizaciones para que la demanda tenga peso; a su vez, es costoso en términos políticos ya que enfrenta a los recuperadores urbanos con los destinatarios del reclamo.

En este punto resulta relevante diferenciar a la cooperativa 9 de agosto porque pertenece a una confederación de organizaciones de la economía popular, como es la CTEP, condición que facilita responder de forma orgánica junto al resto de las cooperativas asociadas.

Diferente es el caso de las plantas sociales que se encuentran en el Reciparque que no están organizadas en ninguna confederación y les resulta costoso aliarse entre ellas para el reclamo. Los momentos en los que se unieron las organizaciones y realizaron repertorios disruptivos fueron dos: en el año 2004, cuando reclamaron la creación de plantas de separación de residuos y el permiso para el ingreso al predio sin la persecución policial. Ambos pedidos fueron concedidos por las autoridades de la CEAMSE. En el año 2012 fue el otro momento en el que las organizaciones del Reciparque se unieron para desplegar repertorios disruptivos para demandar por pago en retribución al servicio que brindan en el tratamiento de residuos. Esta demanda también fue exitosa ya que, en los meses posteriores a las protestas, la CEAMSE comenzó a otorgar mensualmente un monto de dinero a las organizaciones en concepto de subsidios.

Los dos grandes reclamos que fueron exitosos y consiguieron lo demandado requirieron de la alianza de todas las organizaciones del Reciparque y métodos disruptivos. Vale destacar que, pese al éxito de estas, desistieron de volver a compartir demandas en conjunto.

Los trabajadores informales suelen tener dificultades en el cumplimiento de los derechos laborales y se lo atribuyo a dos causas. En primer lugar, generalmente se trata de trabajadores que realizan la actividad de forma individual, por lo que hace difícil la exigibilidad. En segundo lugar, el trabajo lo realizan en los márgenes de la legalidad.

El caso de los recuperadores urbanos es paradójico, ya que son individuos que se organizaron para realizar la labor y –además– realizan la actividad en cogestión con organismos estatales como la CEAMSE. Pese a estas dos características, debo remarcar que sus derechos laborales no son cumplidos.

Se observa que la hipótesis planteada en este trabajo coincide con los resultados obtenidos del trabajo de campo, ya que las diversas formas que adquieren los repertorios de acción se vinculan con los factores señalados en el análisis (la trayectoria de los recuperadores de la organización, las relaciones de la organización con otros actores y la percepción de urgencia sobre el derecho reclamado). Teniendo como hallazgos, en primer lugar, la importancia de la percepción de urgencia en el despliegue de acción y, asociado a ello, el rol fundamental que ocupan los líderes de las organizaciones en la elección de las acciones a desarrollar. En segundo lugar, hay que colocar la ausencia de recuperadores urbanos con trayectoria en trabajo registrado en la población estudiada. Como tercer punto, remarcar la dificultad para establecer alianzas con otros actores que las organizaciones que se encuentran en el Reciparque.

El desarrollo de esta investigación me hizo reflexionar sobre nuevos interrogantes. En primer lugar, ¿a qué se debe la vulneración de derechos que sufren los

recuperadores urbanos?, ¿tendrá que ver con la actividad que realizan?, ¿será por la pertenencia a sectores altamente empobrecidos?, ¿tal vez sea lo incipiente de la actividad? En segundo lugar, esta tesis me llevó a pensar, para analizar y comparar en un futuro, cómo se encuentran los derechos laborales de los recuperadores urbanos de otros países en Latinoamérica y el resto de los continentes. En tercer lugar, me parece interesante indagar con mayor profundidad cómo repercute la vulneración de los derechos laborales en las condiciones de vida individual y familiar de los recuperadores urbanos.

Con el título de este trabajo intento llamar la atención de los lectores haciendo énfasis que los recuperadores urbanos tienen derechos humanos, entre ellos el derecho a trabajar con los consecuentes derechos laborales. A lo largo del texto describo la vulneración de derechos a la que están sometidos estos trabajadores. A su vez, desarrollo las formas de reclamos que utilizan ellos. Al analizar los repertorios observo que el principal obstáculo que se observa para que se logre la garantía de sus derechos es el no reconocimiento del Estado a los recuperadores urbanos como trabajadores, ya que no les otorga los derechos correspondientes. Menciono que el Estado no garantiza los derechos de estos trabajadores, ya que la labor que realizan los recuperadores urbanos es de competencia estatal. El Estado es el garante de la higiene urbana y el encargado de implementar políticas de tratamiento de residuos. Las organizaciones de recuperadores urbanos en José León Suárez realizan esta actividad y el Estado no les otorga un salario, sino que les brinda una suma de dinero (alcanzada por medio de repertorios de exigibilidad) que no alcanzan salarios mínimos. Al mismo tiempo, los derechos de seguridad social no son asignados por el Estado, ya que este se deslinda de esa responsabilidad al no contratarlo como trabajadores estatales. Asimismo, el derecho a condiciones salubres e higiene y seguridad en todos los casos estudiados observamos que ante la ausencia del Estado son ellos mismos con los ingresos –precarios– cubren los gastos de elementos para la seguridad e higiene.

Lo paradojal del tema de este estudio es que una de las poblaciones con mayor vulneración de los derechos laborales sea la de trabajadores que realizan una labor que corresponde al Estado y que este no los reconozca como tales.

BIBLIOGRAFÍA

STIGLITZ, J. (2002). *El malestar en la globalización.* Madrid: Taurus.
LINDENBOIM, J. y SALVIA, A. (2015). *Hora de balance: proceso de acumulación, mercado de trabajo y bienestar. Argentina 2002-2014.* Buenos Aires: EUDEBA.
FRENKEL, R. (2003). Globalización y crisis financieras en América Latina. *Revista de la CEPAL* (80), pp. 41-54.
BASUALDO, E. (2006). La reestructuración de la economía argentina durante las últimas décadas de la sustitución de importaciones a la valorización financiera. En E. Basualdo y E. Arceo, *Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales.* (pp 123-177). Buenos Aires: CLACSO.
COLLIER, R. y HANDLIN, S. (2009). *Reorganizing popular politics. Participation and the new interest regime in Latin America.* Pensilvania: The Pennsylvania state university press.
ÁLVAREZ, R. (2011). *La basura es lo más rico que hay.* Buenos Aires: Dunken.
—— (2015). José León Suárez, capital de la basura. La política de residuos sólidos urbanos enfocada desde un caso local. En P. Schamber y F. Suárez, *Recicloscopio IV* (pp. 143-160). Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
GARCÍA, A. (2011). Redes sociales y territorialidad en las organizaciones de cartoneros. El caso de la Asociación de Cartoneros de Villa Itatí. En P. Schamber y F. Suárez, *Recicloscopio III* (pp. 65-84). Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
GORBÁN, D. (2011). Cartoneros y formas organziativas. La experiencia del Tren Blanco en la Ciudad de Buenos Aires (2001-2007). En P. Schamber y F. Suárez, *Recicloscopio III* (pp. 41-64). Los Polvorines: Universidad nacional de General Sarmiento.
GUTIÉRREZ, P. (2005). Recuperadores urbanos de materiales reciclables. En F. Mallimaci y A. Salvia, *Los nuevos rostros de la marginalidad* (pp. 131-43). Buenos Aires: Biblos.
GUTIÉRREZ, R. (2017). ¿Hacía un nuevo modelo? Avances en la gestión integral de residuos sólidos urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires. En

R. Gutiérrez y M. Günther, *La política del ambiente en América Latina: una aproximación desde el cambio global* (pp. 239-278). México: Universidad Autónoma Metropolitana.

MONTERA, C., MORENO, I., SAIDÓN, M. y VERRASTRO, E. (2018). La crisis como motores de cambio en las políticas de residuos. Los casos de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Plata. En R. Gutiérrez, *Construir el ambiente* (pp. 339-406). Buenos Aires: Teseo.

SCHAMBER, P. (2008). *De los desechos a las mercancías: una etnografía de los cartoneros* . Buenos Aires: Editorial SB.

SUÁREZ, F. (2016). *La reina del plata. Buenos Aires: sociedad y residuos.* Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

VILLANOVA, N. (2014). La organización política de los cartoneros en la ciudad de Buenos Aires 1997-2012. Aportes para una caracterización en su desarrollo político. *Cuadernos del CENDES* , pp. 127-156.

MALDOVAN BONELLI, J. (2014). De la autonomía a la asociatividad:laorganización del trabajo cartonero "en calle" en cooperativas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. *Revista del Centro de Estudiosde Sociología del Trabajo.* , pp. 73 -109.

SORROCHE, S. (2017). Experiencias replicables. Análisis de las vinculaciones entre cooperativas de cartonero, agencias estatales y ONG en el Gran Buenos Aires. *Revista de Estudios Sociales* , pp. 58-68.

PERELMAN, M. (2007). El cirujeo ¿rebusque o trabajo? Un análisis a partir de las transformaciones de la actividaden la Ciudad de Buenos Aires. En P. Schamber y F. Suárez, *Recicloscopio. Miradas sobre recolectores urbanos de residuos en América Latina.* (pp. 245-267). Buenos Aires: UNLa/UNGS/Prometeo.

—— (2010). El cirujeo en la Ciudad de Buenos Aires. Visibilización, estigma y confianza. *Revista de Antropologia Iberoamericana* , pp. 94-125.

—— (2011). La estabilización en el cirujeo de la Ciudad de Buenos Aires. Una aproximación desde la antropología. *Desarrollo Economico* , 51 (201), pp. 35-57.

DIMARCO, S. (2005). *Experiencias de autoorganización en cartoneros: un acercamiento a la configuración de vínculos laborales, sociales y políticos en contextos de exclusión social.* Informe final del concurso "Partidos, movimientos y alternativas políticas en América Latina y el Caribe": Programa Regional de Becas CLACSO.

BULDAIN, B. (2011). Primera planta de selección y clasificación de residuos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los cartoneros del Bajo Flores y la oportunidad de encausarun nuevo tipo de gestión. En P. Schamber y F. Suárez, *Recicloscopio III. Miradas sobre recuperadores urbanos, formasorganizativas y circuitosde valorización de residuosen América Latina.* (pp. 85-108). Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

SUÁREZ, F., SARDO, A., MIÑO, M., & PARODI, A. (2011). El reciclado de plástico en la Región Metropolitana de Buenos Aires. En P. Schamber y F. Suárez , *Recicloscopio III. Miradas sobre recuperadores urbanos, formas organizativas y circuitos de valorización de residuos en América Latina.* (pp. 203-240). Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

SARANDÓN, F. (2018). La política de gestión diferenciada de residuos de grandes generadores d la provincia de Buenos Aires entre 2013 y 2014. En P. Schamber y F. Suárez, *Recicloscopio V* (pp. 15-38). Los polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
VERÓN, E. (2017). *Políticas Basura. Un análisisde las complejidades en la implementación de un probrama municipal de separación de residuos en origen en la provincia de Buenos Aires.* UNSAM: Tesina de grado de licenciatura en Administración Pública.
DOBO DE SOCOLSKY, A. (2006). "Cartoneros: marco social, político y económico". *Working Paper Series,* 13.
VILLANOVA, N. (2012). ¿Excluidos o incluidos? Recuperadores de materiales reciclables en Latinoamérica. *Revista mexicana de sociología* , 74 (2), pp. 245-274.
PAIVA, V. (2008). *Cartoneros y cooperativas de recuperadores. Una miradasobre la recolección informal de residuos. Área metropolitana de Buenos Aires, 1999-2007.* Buenos Aires: Editorial Prometeo.
PRIGNANO, Á. (1998). *Crónica de la Basura porteña. Del fogón indígena al cinturón ecológico.* Buenos Aires: Junta de Estudios históricos de San José de Flores.
SHAMMAH, C. (2009). *El circuito informal de los residuos.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Espacios Editorial.
FERNÁNDEZ GABARD, L. (2011). Hacia una articulación global de recicladores. En P. Schamber y F. Suárez, *Recicloscopio III. Miradas sobre recuperadores urbanos, formas organizativas y circuitos de valorización de residuos en América Latina.* (pp. 15-40). Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
SCHAMBER, P. y SUÁREZ, F. (2011). *Recicloscopio III. Miradas sobre recuperadores urbanos, formas organizativas y circuitos de valorización de residuos en América Latina.* Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
DE LA GARZA, E. (2010). *Hacia un concepto ampliado de trabajo. Del concepto clásico al no clasico.* México: Anthropos.
BAUMAN, Z. (2011). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres.* Barcelona: Gedisa.
Merklen, D. (2010). *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina 1983-2003).* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Gorla.
SABINA, D. (2007). ¿Podremos mirar más allá de la basura? Raneros, cirujas y cartoneros: historias detrás de la basura. *Papeles del CEIC* (2).
GODOY, L., STECHER, A. y DÍAZ, X. (2007). Trabajo e identidades: continuidades y rupturas en un contexto de flexibilización laboral. En R. Guadarrama, & L. Torres, *Los significados del trabajo femenino en el mundo global: estereotipos, transacciones y rupturas.* (pp. 81-100). Barcelona: Anthropos.
SISTO, V. (2009). Cambios en el trabajo, identidad e inclusión social en Chile: desafíos para la investigación. *Universum* , *24* (2), pp. 192-216.
BALLISTINI, O. R. (2009). La precariedad como referencia identitario: un estudio sobre la realidad del trabajo en la Argentina actual. *Psicoperspectivas: Individuo y Sociedad* , *8* (2), pp. 120-142.
HARDY, C. (1985). *Estrategias organizativas de subsistencia: los sectores populares frente a sus necesidades en Chile.* Santiago de Chile: Programa de Economíadel Trabajo, Academia de Humanismo Cristiano, Documento de Trabajo N° 41.
FORNI, P. y LONGO, M. E. (2004). Las respuestasde los pobres a las crisis: las

redes de organizaciones comunitarias y la búsqueda de soluciones a los problemas de las áreas periféricas de Buenos Aires. *Revista Redes* , *6*.
TORRES CARRILLO, A. (2006). Organizaciones populares, construcción de identidad y acción política. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* , *4* (2), pp. 167-199.
DELAMATA, G. (2004). *Los barrios desbordados.* Buenos Aires: Libros del Rojas.
Maldovan Bonelli, J. (2011). La asociatividad como estrategia de acción colectiva: el casode las cooperativas de cartoneros en Buenos Aires. *Revista Otra economía* , *5* (9), pp. 139-151.
CARREÑO, V., CICCARONE, R., COTRONE, A., MARRIELLO, P., MIGNONE, C. y RIVEROS, G. (2008). *El CEAMSE y la vida cotidiana de las familias que concurren a la Institución Comedor Comunitario"Von Engels".* Documento Final Diagnóstico de Taller IIen la Carrera de Trabajo Social en la Universidad de Buenos Aires.
MANTIÑAN, M. (2013). *Los lugares de la basura. Sujetos y residuosen un barrio del conurbano bonaerense.* UNSAM: Tesina de grado de la carrera en licenciatura en Antropologia Social y Cultural.
BESANA, P. (2016). *Participación política en asentamientos del Gran Buenos Aires (1989-2015).* UNSAM: Tesis doctoral en Ciencia Política.
PATEMAN, C. (1995). *El contrato sexual.* México: Anthropos-UAM.
HOBSBAWM, E. (1989). *Industria e imperio.* Barcelona: Ariel.
THOMPSON, E. (1989). *La formación de la clase obrera.* Barcelona: Crítica.
STEDMAN JONES, G. (1989). *Estudios sobre la historia de la clase obrera inglesa.* Madrid: Siglo XXI.
REYNOSO, C. (2006). *Derecho del trabajo, panorama y tendencias.* México: UAM-Azcapotzalco.
PATLÁN PÉREZ, J. (2016). Derechos laborales: una mirada al derecho a la calidad de vida en el trabajo. *Ciencia Ergo Sum* , *23* (2), pp. 121-133.
GROISMAN, F. (2012). Informalidad laboral y clases sociales en Argentina.
FILLIEULE, O. y TARTAKOWSKY, D. (2015). *La manifestación. Cuando la acción colectiva toma las calles* . Ciudad de Buenos Aires: Siglo XXI .
ACKERMAN, M. (2007). El trabajo, los trabajadores y el derecho laboral. *Revista de Trabajo Nueva Época* , *3* (4), pp. 53-69.
GARCÍA LINERA, Á. (2010). *Sociologia de los movimientos sociales en Bolivia: estructura de movilización, repertorios culturales y acción política.* La Paz: NCCR Norte-Sur / Plural Editores / AGRUCO.
DELAMATA, G. (2009). *Movilizaciones sociales: ¿nuevas ciudadanías? Reclamos, derechos, Estado en Argentina, Bolivia y Brasil.* Buenos Aires: Ed Biblos.
GRIMSON, A., FERRAUDI CURTO, M. y SEGURA, R. (2009). *La vida política en los barrios populares de Buenos Aires.* Buenos Aires: Prometeo.
SVAMPA, M. (2005). *La sociedad excluyente: la Argentina bajo el signo del neoliberalismo* . Buenos Aires: Taurus.
—— (2010). *Movimientos Sociales.* Working Papers, 01: OneWorld Perspectives.
FERRAUDI CURTO, M. (2006). Lucha papeles en una organziación piquetera del sur de Buenos Aires. En D. Miguez **y** P. Sermán, *Entre santos, cumbias y*

piquetes. Las culturas populares en la Argentina reciente. (pp. 269-290). Buenos Aires: Biblos.

NATALUCCI, A. (2010). ¿Nueva gramática política? Reconsideraciones sobre la experiencia piquetera en la Argentina reciente. *Revista del Centro de Estudios Avanzados: Astrolabio* (5), pp. 94-118.

SVAMPA, M. y PEREYRA, S. (2009). *Entre la ruta y el barrio.* Buenos Aires: Biblos.

TILLY, C., TILLY, L. y TILLY, R. (1997). *El siglo rebelde.* España: Prensa Universitarias de Zaragoza.

MORENO, I. (2017). *Incidencia de la sociedad civil: organizaciones sociales de escala local y políticas ambientales en la Región Metropolitana de Buenos Aires (2000-2015).* Lima: Congress of the Latin American Studies Association.

TARROW, S. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política.* Madrid: Alianza.

RUCHT, D. (1990). Campaign, skirmishes and battles. Anti-Nuclear movements in the USA, France and West Germany. *Industrial Crisis Quarterly* , *4* (3), pp. 193 -222.

CHANDLER, A. (1990). *Scale and Scope: The Dynamics of Industrial Capitalism.* Cambridge: Harvard University Press.

VERÓN, E. (2019 (en prensa)). *Organizarse en la basura. Estudio sobre las estructuras organizativas de recuperadores urbanos en José León Suárez (2004-2019).* UNSAM: Tesina de grado en la licenciatura en Ciencia Política.

VILLANOVA, N. (2015). *Cirujas, cartoneros y empresarios. La población sobrante como base de la industria papelera (Buenos Aires, 1989-2012).* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones r y r.

PÉRSICO, E. y GRABOIS, J. (2014). *Nuestra Realidad. Cuadernos de formación para trabajadores, militantes, delegados y dirigentes de organizaciones populares.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CTEP-Asociación Civil de los Trabajaddores de la Economía Popular.

DELEDICQUE, M., CONTARTESE, D. y DINERSTEIN, A. (2010). *Los piqueteros. Luchas y legados.* Buenos Aires: Colección Claves para Todos. Editorial Capital Intelectual.

ACERO VARGAS, J. (2018). *Territorios en disputa: Territorio, conflicto y movimiento social en la periferia bonaerense.* Universidad Nacional de Colombia: Tesis de Maestría en Estudios Políticos Latinoamericanos.

TESTA, C. (2017). *Recuperando. La experiencia de las Plantas Sociales de CEAMSE.* Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales. UBA.

SUÁREZ, F., BRANCOLI, D., NEUMANN, M. y RUGGERIO, C. (2011). Del barrio al relleno, del relleno a las Plantas Sociales. Una experiencia de investigación acción. En P. Schamber y F. Suárez, *Recicloscopio II. Miradas sobre recuperadores, políticas públicas y subjetividades.* Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

LEONARD, A. (2011). *La historia de las cosas.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

LÓPEZ SEIJAS, S. (2011). *Metodología de identificación y Evaluación para la Salud en Sitios contaminadossegún la OPS/OMS "Villa La Carcova".* UNSAM: Informe.
PERELMAN, M. (2018). Pensando la recolección informal más allá de la(s) crisis. En P. Schamber y F. Suárez, *Recicloscopio V* (pp. 139-154). Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento. .
DUJOVNE ORTIZ, A. (2010). *¿Quién mató a Diego Duarte?* Buenos Aires: Aguilar.
ÁLVAREZ, R. (2007). *Suárez-Catán. Comparación de dos Luchas en el terreno de la Basura.* Recuperado el 10 de junio de 2019, de poderyderecho.blogspot.com.ar.
MANLEY, K. (2019). *Interacción estado-sociedad en la recuperación de residuos: las plantas sociales de la CEAMSE.* UNSAM: Tesina de licenciatura en Administración Pública.

Leyes

Ley N° 25.916/ 2004. (Argentina)
Ordenanza N° 33.581/1977. (Argentina)
Ley N° 992/2003. (Argentina)
Ley N° 1854/2005. (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina)
Ley N° 16.459/1964. (Argentina)
Ley N° 1259/2008 (Colombia)
Ley N° 29.419/2010 (Perú)
Ley N° 12.305/2010 (Brasil)
Ley N° 20.920/2016 (Chile)

ANEXO: CARTA DE RECUPERADORES URBANOS AL PODER JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fecha: noviembre de 2017
Fuente: Ecos desde el Basural, 2017

Autoridades del poder judicial de San Martín

Somos vecinos de José León Suarez, muchos somos los que desde hace más de 30 años habitamos la periferia de los centros urbanos, más precisamente la cuenca del río reconquista donde hace muchos años era zona de bañados para luego convertirse grandes basurales a cielo abierto y donde todavía hoy construimos sobre la basura nuestra comunidad, donde nacimos, crecimos y soñamos con transformar esta realidad trágica. Una comunidad que se caracteriza por haberse sentido siempre que está ya no en la periferia geográfica sino casi despojada al vacío por la indiferencia de una sociedad consumista y un estado incapaz, que no le importa verse reflejado en las circunstancias del otro. Ese otro somos nosotros todos. Nuestra historia de vida es el reflejo de la degradación institucional que no disminuye y que fue pariendo semejante descomposición social en la que justamente el mayor impacto de la misma lo pagamos nosotros, los otros. Esta realidad también constituye un claro fracaso o por lo menos que las desacertadas iniciativas de política pública no han tenido efecto real. Es triste reconocer las deudas de nuestros 34 años de democracia. Desde la desgracia de estar desocupados y vivir signados por la basura construimos esta nueva forma de trabajo, el trabajo del reciclaje de los residuos que toda la sociedad genera, pero pocos sufren. Aunque está claro que ya llegar*á*n sus efectos nocivos al resto, a los uno. Soñamos y luchamos por generar día a día mayores oportunidades para todos. Parimos por la mismísima hambre nosotros, más de 800 personas nos constituimos en trabajadores y pasamos de trabajar de forma individual a organizar colectivamente ese trabajo. Nosotros ponemos el mayor esfuerzo diario y cotidiano en revalorizar a nuestros padres, ahondando en la recreación de la cultura del trabajo, la educación y el arte; teniendo como fin de construir el efecto no deseado del modelo que afecta a nosotros y atenta contra el futuro de nuestros hijos.

En concreto nosotros somos el mayor eslabón en el cuidado del medio ambiente de todos y es por eso que entendemos que el CEAMSE como empresa estatal debe ser el primero en ordenar nuestra situación de desamparo ya que nuestros derechos como trabajadores se ven violado a diario en su forma de emplearnos, quitándose todo tipo de responsabilidad y negándonos en cada momento nuestra imagen como trabajadores del reciclado.

Nuestra presencia hoy aquí señores funcionarios del poder judicial es que ustedes tomen conocimiento de esta grave situación en la que con solo ir a tomar visto de nuestro ámbito cotidiano podrán advertir que se nos violan todos y cada uno de nuestros derechos elementales. Vengan, conozcamos, empaticen con nosotros, los otros y así tal vez puedan ayudarnos a que se nos garanticen nuestros derechos constitucionales que como ciudadanos tenemos pero que cada día son vulnerados, Salud, vida, libertad, progreso.

SOBRE LOS AUTORES

Heidy Waleska Barahona Alachán

Abogada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula, y diplomada en Prevención de Tortura y Protección de los Derechos Humanos de las Personas Privadas de Libertad (Universidad Nacional Autónoma de Honduras, CONAPREV, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Naciones Unidas y Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación) y magíster en Derechos Humanos y Democratización en América Latina y El Caribe (CIEP- UNSAM). Actualmente se desempeña como coordinadora para Honduras del Centro de Derechos Civiles y Políticos (CCPR – Centre) y como coordinadora ejecutiva de la Coalición Contra la Impunidad (CCI). En 2021, junto con otros autores publicó el libro *El derecho a la salud en Estados Unidos, México y Centroamérica en el contexto de la COVID-19*.

María Paula Cardella

Abogada por la Universidad de Buenos Aires y magíster en Derechos Humanos y Democratización en América Latina y El Caribe (CIEP- UNSAM). Entre 2015 y 2020 formó parte de las Brigadas de Escolarización Monte Adentro del Mocase Vía Campesina, experiencia que definió el tema de su tesis. Actualmente, trabaja como asistente en la Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia de Río Negro, y como consultora en PRADH, programa de intercambio de buenas prácticas en derechos humanos que se desarrolla en el CIEP-UNSAM. Ha formado parte del Consejo de Redacción de la revista jurídica *Lecciones y Ensayos* y ha participado como evaluadora de artículos en la revista *Academia*. En el 2021, ha publicado en coautoría el capítulo "Movimientos sociales y derechos sociales" en el libro *La argumentación y el litigio judicial sobre derechos sociales. Una caja de herramientas interdisciplinaria*, coordinado por Laura Clérico, Federico De Fazio y Leticia Vita.

Emmanuel Frías Sampaio

Graduado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad Federal de Río Grande del Sur (UFRGS) y magíster en Derechos Humanos y Democratización, por la Universidad Nacional de San Martín (CIEP-UNSAM). Actualmente, se desempeña como abogado y consultor, en la ciudad de Porto Alegre, Brasil. Publicó a través del Open Knowledge Repository del Global Campus of Human Rights su tesis de maestría, bajo el título *Politics of Memory of the Recent Past in Brazil: The Federal Government's Role in Constructing Collective Memory Between 2003 and 2016*.

Sara Beatriz García Gross

Activista feminista, psicóloga especialista en teoría de género. Magíster en Derechos Humanos y Democratización para América Latina y el Caribe por la Universidad Nacional de San Martín (CIEP-UNSAM). Tiene once años de experiencia en la facilitación de procesos formativos en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos, con experiencia en procesos de incidencia política. Ha recibido el premio por la libertad de las mujeres "Simone de Beauvoir", por su trabajo en la lucha por la despenalización del aborto en El Salvador. En la actualidad, es coordinadora de la estrategia de alianzas en incidencia de la Agrupación Ciudadana por la despenalización del aborto y docente de procesos formativos feministas.

Eduardo Francisco Verón

Licenciado en Ciencia Política por la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM); licenciado en Administración Pública (UNSAM) y magíster en Derechos Humanos y democratización en América Latina y el Caribe (CIEP-UNSAM). Actualmente cursa el Doctorado en Ciencias Ambientales en la UNSAM. Se dedica a asesorar organismos internacionales, municipales y de la sociedad civil. Trabaja en una cooperativa de recuperación de residuos y es asistente de investigación en el Laboratorio de Investigaciones en Ciencias Humanas de la UNSAM. Es miembro del Área de Ambiente y Política de la UNSAM y es columnista del portal Suárez Ciudad en lo referente a temas relacionados con sociedad y ambiente. Ha escrito ponencias, columnas y artículos de libro en temas relacionados con la degradación ambiental, la pobreza urbana y el trabajo de los recicladores. En el 2021 publica "COVID-19: Shock y el derecho a tener derechos en las periferias metropolitanas. Un estudio en la Región Metropolitana de Buenos Aires" como parte de libro *Pandemia y crisis: el COVID-19 en América Latina*, coordinado por Gerardo Gutiérrez Cham, Susana Herrera Lima y Jochen Kemner.